

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 082-2025****ACTA N° 082**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veintiséis de agosto del dos mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Urefia, Anais Barrantes Mora, Wilberth Urefia Bonilla, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Carlos Andrés Mora Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett. **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Ivannia Navarro Elizondo, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, José Antonio Quesada Rangel, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ronald Araya Urefia. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Pablo Céspedes Jiménez, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde. **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Yoselin Espinoza, Técnico municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 2 de 99

1 **Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, Regidores Suplentes, Rita Valverde**
2 **Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Síndicos**
3 **suplentes. -----**

ORDEN DEL DÍA

- 5 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 6 II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración
- 7 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 8 IV. Juramentación de Junta Administradora del Cementerio Sector Buena Vista.
- 9 V. Aprobación del acta ordinaria 081-2025
- 10 VI. Correspondencia
- 11 VII. Atención a la señora Marcela Rodríguez Monge, Psicóloga Ministerio de Salud,
12 Asunto: Solicitud audiencia por parte de la Red Cantonal de Actividad Física y
13 Recreación de PZ RECAFIS.
- 14 VIII. Informe de la Alcaldía Municipal
- 15 IX. Asuntos de la Presidencia:
16 a) Dictámenes
17 b) Mociones
- 18 VIII. Cierre de la Sesión

20 ARTÍCULO 1.

21 Apertura y comprobación del cuórum.-----

22 Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

24 ARTICULO II.

25 Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. -----

26 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
27 Blas General Viejo Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Katherine Sofia Quirós Rivera	1 1963 0660
Alondra Vanesa Garro Hernández	1 1729 0480



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 3 de 99

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela la Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Verónica Hernández Ureña	1 1334 0671
Maricel Abarca Valverde	1 1106 0181
Felicia Aguilar López	6 0335 0761
Zeneida Fuentes Robles	6 0320 0606
Yorlenny Morales Siles	1 1045 0524

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Ese de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karlin Matilda Quirós Arias	6 0434 0050

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de General Viejo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María De Los Ángeles Arias Díaz	1 1490 0859

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela San Blas General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Katherine Sofia Quirós Rivera	1 1963 0660
Alondra Vanesa Garro Hernández	1 1729 0480

b) Junta Educación Escuela la Fortuna de San Pedro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Verónica Hernández Ureña	1 1334 0671
Maricel Abarca Valverde	1 1106 0181
Felicia Aguilar López	6 0335 0761
Zeneida Fuentes Robles	6 0320 0606
Yorlenny Morales Siles	1 1045 0524



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

c) Junta Educación Escuela de la ESE de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Karlin Matilda Quirós Arias	6 0434 0050

d) Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de General Viejo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María De Los Ángeles Arias Díaz	1 1490 0859

ARTICULO IV.

Juramentación de Junta Administradora del Cementerio Sector Buena Vista.-----

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Juan José Calderón Jiménez	1-0559-0091
Vicepresidente	Hugo Granados Granados	1-0643-0356
Secretario	Marco Granados Calderón	1-0692-0566
Tesorero	Jose Manuel Hidalgo González	6-0279-0787
Vocal 1	Andrés Gamboa Ureña	1-1216-0229
Vocal 2	Ramiro Venegas Zúñiga	1-0439-0230
Vocal 3	Elmis Gamboa Ureña	1-0691-0078
Fiscal 1	Greivin Rodríguez Artavia	1-1227-0702
Fiscal 2	Damián Martín Angulo Díaz	1-1420-0249

ARTICULO V.

Aprobación de la Acta Ordinaria 081-2025. -----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 081-2025, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 081-2025, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

ARTICULO VI.

Correspondencia.-----

1. OFI-0256-25-AIM suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor interno, dirigido al señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 5 de 99**

- 1 Pablo Chávez con copia al Concejo, asunto, comunicación inicio etapa de planificación
2 de estudio. Evaluar la existencia y aplicación de las normas técnicas para la gestión y el
3 control de las tecnologías de información. De conocimiento.-----
4
- 5 2. Resolución de las quince horas veintidós minutos del catorce de agosto del dos mil
6 veinticinco, expediente número 25-023845-0007-CO Recurso de Amparo interpuesto
7 por Gilberto Monge Ortiz, contra la Municipalidad de PZ. Ya se dio respuesta.-----
8
- 9 3. OFI-0257-25-AIM suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor interno, dirigido al señor
10 Emanuel Ceciliano Alfaro con copia Concejo, asunto, comunicación inicio de etapa de
11 planificación de estudio. Evaluación del control interno en actividades realizadas en el
12 Plantes Municipal. De conocimiento.-----
13
- 14 4. OFI-2325-25-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
15 solicitud de rescisión convenio de uso en precario de propiedad municipal 688702-000
16 ubicado en Miravalles, convenio, COV-015-18-DAM. Comisión de asuntos jurídicos.---
17
- 18 5. Resolución de las veintidós horas cincuenta y tres minutos del diecinueve de agosto
19 del dos mil veinticinco, expediente número 25-021857-0007-CO Recurso de Amparo
20 interpuesto por Antonio Villegas Chavarria y Otros, contra la Municipalidad de PZ. Se
21 dará respuesta.-----
22
- 23 6. OFI-2296-25-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, con copia
24 al Concejo Municipal, asunto, Solicitud urgente de intervención para reforzar
25 señalización vertical en la Ruta Nacional N.º 34, Costanera Sur. De conocimiento.-----
26
- 27 7. OFI-0254-25-AIM suscrito por Gilbert Quirós Solano, Auditor interno, asunto, solicitud
28 de información para atención de denuncia. Se dará respuesta.-----
29
- 30 8. OFI-2302-25-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 6 de 99**

1 Traslado de documento número OFI-056-25-ATM, remite copia del documento señalado
2 en la línea de asunto, suscrito por la señora Marilyn Morales Cervantes, Coordinadora
3 de Tesorería Municipal, en donde se hace referencia al informe de compras
4 correspondiente por medio del Fondo de Caja Chica al mes de julio 2025. Comisión
5 Hacienda y Presupuesto.-----

6

7 9. Correo suscrito por Cristian Rodríguez, oficio 005-21-08-2025, de conocimiento para
8 todos los regidores (a), síndicos (a) y al Alcalde Municipal, asunto, ofrece una
9 Capacitación Práctica y Gratuita para una Organización, del Método Cuantitativo
10 Financiero Grupal : CRJ-(método para obtener préstamos en grupo de personas) para
11 que se beneficie una organización con fines de Lucro o Sin Fines de Lucro del Cantón.
12 De conocimiento.-----

13

14 10. Correo suscrito por Julián Fallas Carvajal funcionario municipal, dirigido a la
15 Comisión de Becas, asunto, respuesta al OFI-005-25-CBE. Comisión mejoramiento
16 académico.-----

17

18 11. Correo suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, funcionario municipal, dirigido a
19 la Comisión de Becas, asunto, respuesta al OFI-005-25-CBE. Comisión mejoramiento
20 académico.-----

21

22 12. Correo electrónico presentado por el Ing Ronny Quirós González, con copia al
23 Concejo Municipal, asunto, adjunta evidencias de los reportes al 911 del día 20 de agosto
24 por motivos de las fuertes lluvias en el camino 1-19-0064. Reportes pertenecen al camino
25 central de Arenilla. Solicitar copia de respuesta a la administración.-----

26

27 13. OFI-0089-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde de Archivo Municipal, asunto,
28 Proyecto de reforma a la Ley de Juntas de Educación para permitir asistencia técnica y
29 jurídica de las municipalidades. De conocimiento.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 7 de 99**

1 14. OFI-0090-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde de Archivo Municipal, asunto,
2 Proyecto de reforma al Código Municipal, relacionado con la seguridad jurídica de los
3 abogados que actualmente ejercen como asesores del Concejo Municipal. De
4 conocimiento.-----

5

6 15. OFI-0091-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde de Archivo Municipal, asunto,
7 Fe de Erratas OFI-0156-25-PAM, que por un error involuntario en ese momento en el
8 OFI-056-25-PAM en la línea de asunto se indicó "Publicación ley para garantizar los
9 derechos políticos de regidurías y ciudadanía en los Concejos Municipales", siendo lo
10 correcto el comunicado de la publicación del cambio de sede de las sesiones del Concejo
11 Municipal de Pérez Zeledón. Cabe señalar que lo indicado en el acuerdo del documento
12 si corresponde a lo publicado y comunicado en la Gaceta No.87 del 15 de mayo de 2025.
13 De conocimiento.-----

14

15 16. Oficio N° 394-FAA-2025, suscrito por Scarleth Izquierdo Thames Fiscala Auxiliar de
16 la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, con copia al Concejo Municipal, asunto, de
17 conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la investigación penal
18 seguida en este despacho bajo la sumaria número 25-000037-0611-PE, en contra de
19 IGNORADO, por el delito de Cambio de uso del suelo (bosque), en perjuicio de los
20 Recursos Naturales, solicitan informes indicar cuáles han sido los permisos que se han
21 otorgado desde el año 2021 en la finca 1-606232-000, remitir copia certificada de los
22 mismos, y remitir los informes generados ante la atención de las denuncias presentados
23 con ocasión de movimientos de tierra en dicha propiedad. Solicitar copia de respuesta a
24 la administración.-----

25

26 17. Resolución de las catorce horas con dieciséis minutos del veinte de agosto del 2025
27 del Contencioso Administrativo, expediente número 24-003994-1027-CA, se le previene
28 al Concejo Municipal de Pérez Zeledón aportar copia certificada del documento
29 requerido. Para cumplir con lo anterior, se le otorga el plazo de tres días hábiles. Ya se
30 dio respuesta.-----



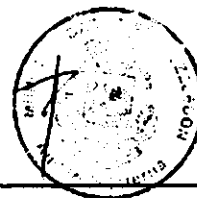
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 8 de 99

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
18. Resolución de las once horas con treinta y siete minutos del veintidós de agosto del 2025 del Contencioso Administrativo, Expediente: 24-004002-1027-CA. Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
19. Resolución de las once horas con cuarenta y dos minutos del veintidós de agosto del 2025 del contencioso administrativo. Expediente 24-004012-1027-CA, Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
20. Resolución de las once horas con treinta y nueve minutos del veintidós de agosto del 2025, del contencioso administrativo. Expediente 24-003999-1027-CA, Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
21. Resolución de las once horas con cuarenta y seis minutos del veintidós de agosto del 2025 del contencioso administrativo. Expediente24-004010-1027-CA, Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
22. Resolución de las once horas con cuarenta y nueve minutos del veintidós de agosto del 2025 del contencioso administrativo, Expediente, 24-003995-1027-CA, Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
23. Resolución de las once horas con treinta y uno minutos del veintidós de agosto del 2025 del contencioso administrativo, Expediente, 24-004015-1027-CA, Respuesta a escrito planteado por la parte apelante en fecha 20 de agosto de 2025, en donde urge una pronta resolución de este expediente. De conocimiento.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 9 de 99**

1 24. Documento suscrito por Licda. Marcela Alan, directora ejecutiva de la Editorial
2 Izcandé, quien solicitar una audiencia para exponerles, el trabajo que viene realizando
3 la Editorial Izcandé para la publicación física y digital de la investigación-bien intelectual:
4 "Arqueología e Historia en el cantón de Pérez Zeledón". Se dará respuesta.-----

5

6 25. Documento suscrito por Rocío Calderón Fernández, quien solicita se nos informe en
7 cual etapa de la donación de los instrumentos musicales se encuentra el proceso. Se
8 dará respuesta.-----

9

10 26. OFI-0092-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde de Archivo Municipal, asunto,
11 Publicación texto sustitutivo de reforma al Código Municipal, para nombrar y remover al
12 asesor legal del Concejo Municipal. De conocimiento.-----

13

14 27. OFI-2347-25-DAM suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
15 Respuesta a solicitud de información, a solicitud planteada en la sesión ordinaria 081-
16 2025, sobre solicitud de información sobre el otorgamiento de ayudas para estudios
17 otorgados a funcionarios municipales. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-
18 274-25-PRH, suscrito por la señora Susan Madrigal Valverde, Coordinadora a.i de
19 Recursos Humanos. De conocimiento y enviar al solicitante. -----

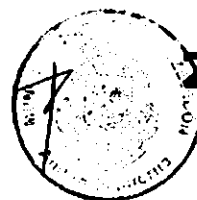
20

21 28. OFI-128-25-SSM, suscrito Lorena Núñez Blanco, Servicios Municipales, asunto,
22 Correcciones en los acuerdos TRA-112-25-SCM y TRA-294-25-SCM. solicitan la
23 corrección de dos acuerdos de los cuales llegó copia a este subproceso mediante varias
24 transcripciones en las que detectamos errores en los números de plano indicados que
25 no coinciden con el nombre del lugar. Se preparará moción para corregir acuerdos.-----

26

27 29. Oficio SETENA-DT-0174-2025 firmado por Mario Coto Hidalgo, director técnico a.i.
28 Asunto: pronto vencimiento de plazo para presentar subsanaciones al expediente EAE-
29 0002-2023. De conocimiento.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 10 de 99**

1 30. Se remite minuta de reunión del señor Henry Víquez Fernández, Julián Orozco y
2 Marcia Valverde Fernández Corrales, quienes realizan propuesta del reglamento para la
3 conformación, organización y funcionamiento del Comité de la Persona Joven de Pérez
4 Zeledón. Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que revisen las
5 observaciones y saquen el documento final del reglamento y se envía a publicar, se dan
6 8 días para dictaminar.-----

7

8 La presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la
9 correspondencia.-----

10 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 12, 14, 30.-----

11 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 3, 12, 16, 29.-----

12 La regidora Anais Barrantes Mora, solicita la correspondencia # 4, 7, 9, 11, 13, 15, 27,
13 30.-----

14 La regidora María Josefa Fallas Ureña, solicita la correspondencia # 9 para la señora
15 Dahianna Mena Ríos.-----

16 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 3, 9, 13, 14, 30.

17 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 14, 16, 25, 26,

18 27, 28, 29, 30 y quisiera hacer referencia, un comentario a la correspondencia número

19 seis de don Emmanuel Ceciliano, con respecto a la señalización de la ruta treinta y

20 cuatro, pero mi reflexión en esta nota es respecto a la cantidad de rotulación instalada

21 en todo lo que es el centro de Daniel Flores y Pérez Zeledón, San Isidro, y eso afecta al

22 paisajismo y la belleza escénica, y además también invade la vida pública, y creo que

23 es importante que como administración municipal se tome nota de esto y se hagan las

24 observaciones o medidas que correspondan hasta donde nos permita la ley, y yo

25 entiendo que la administración es la que emite las patentes para la instalación de este

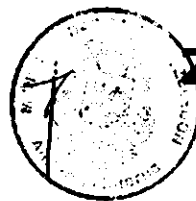
26 tipo, pero es demasiada la cantidad de rotulación que hay a la orilla de la calle, con

27 respecto a la nota número dos y la número diecisiete, quiero solicitar la copia de la

28 respuesta que le emitieron a los administrados, con respecto a la nota dieciocho,

29 diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, nada más consulto, pero imagino que

30 todo es del tema del mercado municipal, que sigue el proceso desde hace bastantes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 11 de 99

1 años y bueno, ahora para adelantarle en el informe de la alcaldía, quiero solicitar
2 información con respecto a cómo sigue el tema de la donación de los instrumentos
3 musicales, de ese documento escrito en la nota veinticinco por Rocío Calderón
4 Fernández.-----

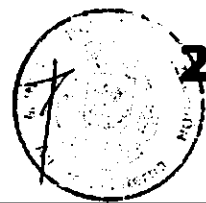
5
6 La presidente municipal responde, sí, con respecto a las resoluciones estas del
7 contencioso, todas son del mercado y solo son copias a nosotros porque son los que
8 plantean, o sea, los apelantes que le solicitan contencioso, que resuelvan ya, y el
9 contencioso les contesta, que se atenderán en tiempo y forma las solicitudes
10 planteadas.-----

11

12 ARTICULO VII.

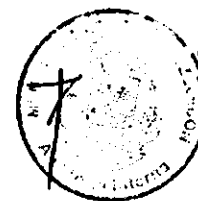
13 **Atención a la señora Marcela Rodríguez Monge, Psicóloga Ministerio de Salud,**
14 **Asunto: Solicitud audiencia por parte de la Red Cantonal de Actividad Física y**
15 **Recreación de PZ RECAFIS.-----**

16 Yo creo que como instituciones públicas, principalmente donde yo vengo, el Ministerio
17 de Salud, esos espacios son fundamentales para poder mostrarles a ustedes qué es lo
18 que estamos haciendo en conjunto, yo no traje una presentación, pero les traje un
19 foldercito, me dijeron que eran 18 en total, yo me voy a dejar uno como guía, pero los
20 demás ahí tienen la información, sí, soy funcionaria del Ministerio de Salud, soy la
21 coordinadora de la Red Cantonal de Actividad Física, no sé si han escuchado de la
22 RECAFIS, pero la RECAFIS inicia sus funciones a nivel nacional en el año 2005, en
23 donde las instituciones identifican la necesidad de trabajar de manera articulada para
24 generar proyectos y actividades que generen beneficio a la población enfocado en lo que
25 es la actividad física, la recreación y el deporte, eso en pocas palabras, en resumen, a
26 nivel local, porque ahí ustedes van a... en el apartado que dice guía para conformación
27 del trabajo, ahí en los anexos van a encontrarse el artículo específicamente que da
28 origen a la Red Cantonal de Actividad Física y las funciones tanto de la Red Nacional
29 como la Red Cantonal, no obstante, es hasta el 2012 que en Pérez Zeledón empieza a
30 trabajar la RECAFIS, yo soy la coordinadora y empezamos a trabajar tratando de hacer



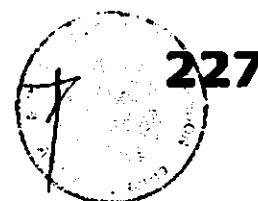
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 12 de 99**

1 una sinergia, en cuanto a los productos y oportunidades que se le ofrece a los vecinos
2 de la comunidad de Pérez Zeledón, basados en esta guía, ustedes también tienen ese
3 otro apartado que dice Plan de Trabajo Red Cantonal de Actividad Física y este plan de
4 trabajo, en teoría, debe ser no solamente aprobado por los miembros de la red, que ahí
5 también vienen los participantes por parte de la municipalidad, doña Lorena Núñez, por
6 parte del Ministerio de Educación, don Robert Arias, del PANI, Karen Vargas, del Comité
7 Cantonal de Deportes, doña Kerlyn aparece como representante, no obstante, ella no va
8 a las reuniones, don David Zúñiga, de Fuerza Pública, no obstante, hubo cambio con las
9 jefaturas. Entonces, tenemos pendiente que nos envíen al nuevo representante de
10 Fuerza Pública, don Arturo Borbón, como director del área de salud de la caja, ¿verdad?
11 Y, pues, en este caso, mi persona, que soy la funcionaria del Ministerio de Salud,
12 encargada del proceso de promoción de la salud y, pues, por ende, coordinadora de la
13 RECAFIS, hacer la salvedad de que yo considero que la RECAFIS debería ser
14 coordinada por el Comité Cantonal, que es el ente vector en deporte y recreación, no
15 obstante, uno es obediente y, pues, aquí seguimos y seguiremos coordinando hasta que
16 Dios lo permita, si ustedes pueden observar, viene lo que es un plan de trabajo, este
17 plan de trabajo se hizo desde diciembre del año 2024, cuando nosotros trabajamos en
18 comisiones interinstitucionales, siempre el plan tiene que quedar listo, principalmente en
19 noviembre o diciembre de cada año, para empezar a ejecutarlo en el año siguiente, en
20 el caso de la RECAFIS, este plan se debió ajustar por esta guía que ustedes también
21 tienen ahí, para poder ajustarlo a lo que nos estaban pidiendo en esa nueva guía, lo
22 retomamos en enero y lo reestructuramos, desde lo que es el mes de febrero, hemos
23 tratado, no sólo yo, sino los representantes de la RECAFIS, de hacer que la participación
24 del Comité Cantonal de Deportes sea más activa, ¿verdad? Porque nosotros
25 necesitamos que este plancito que ustedes tienen en sus manos sea aprobado por el
26 Comité Cantonal de Deportes, porque tienen sus proyectos que ser financiados por el
27 Comité Cantonal de Deportes, ahora bien, voy a pedirles que se vayan a la página 21
28 del apartado de la guía, en los anexos van a encontrar ustedes el decreto de la creación
29 de la RECAFIS. Yo procuré, porque hoy andaba de gira viendo albergues, porque
30 también me encargo de la parte psicosocial de lo que son los albergues, no tuve tiempo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 13 de 99**

1 y no sé por qué me empezó a fallar, seguro de la congoja de poder llegar a tiempo, pero
2 traté de subrayarles lo que yo considero que es más importante, bueno, primero decirles
3 que el decreto es el 32.886-S-C-MEP-MTSS-MP-G, en él, por tanto, que está como
4 subrayadito ahí con un verdecito, dice Artículo 1. Crease la red Costarricense de
5 actividad física para la salud en lo sucesivo denominada RECAFIS, como una
6 organización participativa de alcance nacional y cantonal, así como un mecanismo de
7 coordinación interinstitucional y social, cuyo fin es la promoción de la actividad física en
8 todas sus modalidades para la salud integral de la población costarricense en todos los
9 cantones del país, si nosotros pasamos a la página 23, ahí en el artículo 6, de una
10 manera más detallada, si ustedes cuando tengan tiempito lo leen, están cuáles son los
11 objetivos de la red cantonal de actividad física, en el artículo 7 dice quiénes integran la
12 red, ¿verdad? entre ellos está el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, vean que
13 es el primero que nombran, representantes de los Comités Comunales de Deporte y
14 Recreación, áreas rectoras de salud del Ministerio, EBAIS y clínicas de la caja
15 costarricense del seguro social, escuelas y colegios y ahí se nos suman también el
16 Patronato Nacional de la Infancia, lo que es IAFA, Fuerza Pública, MEP, ¿verdad?,
17 porque es con las instituciones que coordinamos también, En la página 24, al final,
18 también está subrayadito, y ahí es donde... ya no me quiso subrayar más, pero para que
19 ustedes se puedan valer de ahí, dice. Punto 2, la RECAFIS promoverá ante las
20 municipalidades del país una reorientación de la labor de los Comités Cantonales de
21 Deporte y Recreación para que asuman la función, y ahí es donde le damos vuelta la
22 página, de promover la actividad física, el deporte y la recreación en las comunidades
23 de su cantón, junto a su normal labor de fomento del deporte, de competencia con los
24 recursos otorgados por la municipalidad, que ascienden a un mínimo del 3% fijado por
25 el Código Municipal, para ello, se promoverá ante las municipalidades que los comités
26 tengan las funciones siguientes, elaborar el Plan Cantonal de Actividad Física y
27 someterlo a aprobación del Concejo Municipal, como coordinadora de la REC, yo tengo
28 mucho tiempo, meses, años, de estar pidiendo a la Junta Directiva, a través de oficios,
29 y al presidente del Comité Cantonal de Deportes, el señor Juan Pablo Camacho, que
30 por favor nos haga llegar el plan del Comité Cantonal para ver cómo podemos



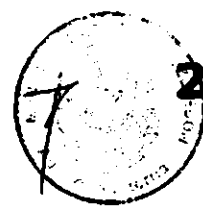
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

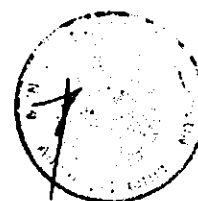
Página 14 de 99

1 transversalizar el plan de la RECAFIS con el plan del Comité Cantonal de Deportes y no
2 se invisibilicen acciones que ellos hacen, porque el Comité Cantonal de Deportes hace
3 muchas cosas, lo que pasa es que no quedan plasmadas en un plan y no quedan
4 plasmadas en el plan cantonal de la RECAFIS, no ha sido posible, igual tengo años, y
5 están mis compañeros como testigos, solicitando una audiencia a la Junta Directiva del
6 Comité Cantonal de Deportes y nunca es posible, no ha sido posible, yo no sé si es que
7 yo hablo en chino, no sé, yo trato de buscar la mejor forma de comunicarme porque yo
8 sé que a veces cuesta comunicarnos, y no es una cuestión de que la otra persona no
9 quiera, es que a veces cuesta poder comunicarnos porque así somos los seres
10 humanos, no obstante, hemos logrado algunas actividades en común, por ejemplo, nos
11 apoyaron el año pasado en la actividad del adulto mayor, quienes estuvieron en el
12 polideportivo en octubre, se dieron cuenta, no solo del aguacero que se vino, sino del
13 gran movimiento que tuvimos de adultos mayores, llegaron más de mil trescientos
14 adultos mayores y por dicha logramos tener el apoyo del Comité Cantonal de Deportes,
15 porque si ustedes leen los planes, los diferentes planes de salud, el plan de
16 envejecimiento nacional y todo ese, se tiene que trabajar con los diferentes grupos
17 etarios, ¿verdad?, muy humildemente, como coordinadora, lo que vengo a pedirle al
18 Concejo son dos, tres cositas, ¿verdad?, que voy a tratar de resumirlas, quisiéramos
19 pedirles el acompañamiento y el seguimiento del cumplimiento del plan, no solo de la
20 RECAFIS, sino que quisiéramos conocer y que ustedes también le den acompañamiento
21 y seguimiento al plan del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
22 otra de las cosas que quisiéramos solicitarles a ustedes es una representación
23 permanente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en la red de actividad física
24 cantonal, una persona que pueda ir a las reuniones que son los segundos martes de
25 cada mes a las nueve de la mañana en el área rectora del Ministerio de Salud, que es el
26 edificio Esquinero, que está contiguo al Hospital Escalante Pradilla en algunos
27 momentos nos han mandado a la secretaria, pero la muchacha no tiene capacidad de
28 decisión, nosotros necesitamos que la persona del Comité Cantonal de Deportes que
29 siga yendo a las reuniones de RECAFIS, porque así lo dicta el decreto, que sea una
30 persona que también pueda tomar decisiones y nos represente en la Junta Directiva para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 15 de 99**

1 la Consecución de Financiamiento de Proyectos para el Cantón de Pérez Zeledón, otro
2 punto, pues por supuesto, es el financiamiento, si ustedes leen el Plan 2025, solamente
3 el hecho de hacer un diagnóstico cantonal es algo, digamos, nosotros como funcionarios,
4 los miembros de la red, no podemos asumir esa responsabilidad, porque además de
5 eso, tenemos nuestras funciones y nuestro trabajo, yo además de ser la coordinadora
6 de la RECAFIS, que es la Comisión Local de Salud Mental, que en otra oportunidad les
7 vendré a hablar en el tema de lo que es, todo lo que es salud mental y comportamiento
8 suicida en el Cantón, que está afectando a la población de 14 a 19 años,
9 lamentablemente ya llevamos más de 10 suicidios en Pérez Zeledón este año, también
10 participo en el Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia, soy miembro
11 de la Red de Violencia Intrafamiliar de Pérez Zeledón y nosotros lo que hacemos, como
12 no tenemos los recursos, es que nos apoyamos entre las diferentes comisiones, en este
13 momento estamos a punto de celebrar el Día del Niño y siempre tocamos las puertas
14 del Comité Cantonal de Deportes para pedir su colaboración, sin embargo, es imposible
15 poder coordinar, ya es el tercer año, que solicitamos que coordinemos el mismo evento
16 del Día del Niño en la comunidad, nosotros siempre que hacemos algo para el Día del
17 Niño, responde a los índices de vulnerabilidad que manejamos en el Ministerio de Salud
18 y en el PANI y hemos tenido que trabajar con las uñas, hemos tenido que decorar y
19 recoger galletas y confites de las personas que nos han donado y así hemos logrado
20 cumplir el objetivo del Día del Niño humildemente y la municipalidad también nos ha
21 colaborado, pero cuando hemos tocado las puertas del Comité Cantonal de Deportes es
22 imposible y lo que más duele es que se están duplicando acciones. Se están duplicando
23 acciones y nosotros no tenemos financiamiento, yo les hablaba ahorita de ese
24 diagnóstico, para ese diagnóstico hay que contratar un equipo porque la Red Nacional
25 de Actividad Física está pidiendo que se haga un diagnóstico cantonal porque es ese
26 diagnóstico cantonal el que nos va a tirar los lineamientos, las líneas a seguir, no vamos
27 a seguir batiendo, haciendo actividades y acciones que no van a generar un impacto
28 porque no hay una línea base, tenemos que partir de una línea base, tenemos que partir
29 de un diagnóstico para saber qué es lo que hay que trabajar y cómo trabajarlo, eso se lo
30 estamos pidiendo al Comité Cantonal de Deportes porque son personas que tienen que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 16 de 99**

1 ir a registrar todos los espacios recreativos del cantón y además de eso, la Red Nacional
2 de Actividad Física nos está solicitando que el comité debe de manejar ese inventario en
3 línea digital porque si algún turista, alguna persona quiere venir a Pérez Zeledón se mete
4 a la página del Comité Cantonal de Deportes y ve todas las actividades o todas las
5 acciones que puede encontrar a nivel cantonal en los diferentes distritos y yo creo que
6 está bien, yo creo que es poner orden, Pero nosotros como funcionarios no podemos
7 dedicarnos de lleno a hacer ese diagnóstico y ese inventario, esa es una de las cosas
8 que más nos preocupan porque ustedes verán que los demás trabajos con adultos
9 mayores, los tallercitos, el trabajo con adolescentes, ahí a brincos y saltos los damos,
10 pero lo que nosotros les venimos a pedir, de verdad, humildemente, es que nos
11 acompañen para llevar a cabo el cumplimiento del plan ya este plan, estamos ya en
12 septiembre, es prácticamente imposible poderlo concluir porque ni siquiera había sido
13 aprobado por el Comité Cantonal de Deportes yo quiero que sepan que hay un orden en
14 este sentido y pues al nosotros no contar con esa respuesta no nos queda otra opción
15 que darles a ustedes cuentas de lo que nosotros hacemos como funcionarios públicos,
16 acá es de que hiciéramos más proyectos y no solamente deportivos, estamos hablando
17 también proyectos de recreación y de salud mental, para el 2026 tenemos los Centros
18 Educativos Promotores de Salud con los que hay que desarrollar tres proyectos durante
19 el año, eso en teoría tiene que financiarlo el Comité Cantonal, pero si el Comité Cantonal
20 ni siquiera nos alza a ver, si ni siquiera se reúne con nosotros, si ni siquiera trata de
21 articular acciones con nosotros, o sea, nos es imposible, de pronto surgía, créanme, que
22 esta solicitud llevo mucho tiempo pensándola y analizándola, cuidado y no años, dando
23 la oportunidad de que podamos encontrar alguna forma de comunicación adecuada, si
24 les digo que sí ha habido coordinación, pero para que me lo entiendan así, sentimos que
25 estamos mendigando, es increíble cómo tenemos que pedir para que nos ayuden con
26 dos inflables para el Día del Niño, dos, y nos dicen que no hay presupuesto, o no nos
27 responden el oficio, o no nos contestan los teléfonos, no van a reuniones. Y en algunas
28 actividades, cuando hemos logrado el financiamiento, lamentablemente hemos tenido la
29 indisposición de algunos miembros de la Junta Directiva, y miran qué pena me da a mí
30 con los demás compañeros de otras instituciones que tengan que escuchar comentarios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 17 de 99**

1 y gritos de estos miembros, si lo uno que nosotros queremos es trabajar, nosotros no
2 estamos, si a nosotros nos ponen a recoger la basura, nosotros la recogemos, si nos
3 ponen a mover las sillas, nosotros movemos las sillas, nosotros nunca estamos pidiendo
4 que nos den reconocimiento, porque a final de cuentas, mientras que se ejecute el plan
5 y podamos llevar acciones, los beneficiados son los vecinos de las comunidades, a
6 nosotros no nos importa sobresalir, la Red Cantonal no nos interesa que sobresalga, nos
7 interesa que los proyectos y lo que esté planeado se pueda ejecutar, pues sí, por
8 supuesto, hay que promover la RECAFIS, claro que sí, pero aquí el ente, el rector en
9 deporte y recreación es el Comité Cantonal de Deportes, eso a grandes, resumiendo, es
10 ese acompañamiento y seguimiento del cumplimiento del plan, representación por parte
11 del Comité Cantonal de Deportes, ojalá que la persona que vaya a las reuniones de
12 manera activa tenga capacidad de decisión, el financiamiento de proyectos,
13 necesitamos, o sea, ya estamos por septiembre de 2025 y a nosotros no nos han
14 aprobado este plan, nosotros no podemos esperarnos a que ellos nos aprueben el plan,
15 porque ya estamos haciendo las acciones, pero deberían ellos aprobar este plan,
16 incluirlo en el plan del Comité Cantonal y traerlo acá todos los años y exponérselos a
17 ustedes para que sean ustedes, como representantes del pueblo, quienes aprueben o
18 no ese plan, eso es lo único que de pronto queremos, no sé si tienen alguna pregunta,
19 con muchísimo gusto, yo les voy a responder hasta donde yo pueda.-----

20

21 La presidente municipal agradece a la señora Marcela por la exposición y por traernos
22 información que yo por lo menos no conocía, que tenía que elaborarse este plan
23 Cantonal de Actividad Física y someterlo a aprobación, con la información anterior, nos
24 da pie a preparar una moción para pedirle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
25 que se ajuste a lo que establece el decreto y que se presente ante este Concejo
26 Municipal a presentar el plan y que asigne a esa persona que va a estar activa dentro de
27 la red, porque realmente el decreto le da de esa función a la Municipalidad y al Concejo
28 Municipal, y vía decreto podemos pedir esas explicaciones y que se active el proceso,
29 así que muchas gracias de verdad por venir a exponernos el tema, la otra cosa que
30 quería, y esto ya es un comentario, es que si algún miembro del Concejo, perdón, del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 18 de 99

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene un comportamiento que no es el
2 adecuado, yo le agradecería muchísimo que presente las denuncias respectivas, porque
3 eso también nos da pie para empezar a abrir investigaciones, ellos están representando,
4 es una comisión permanente de la Municipalidad, están creados por Código Municipal,
5 y por ende ese tipo de actitudes no se deben permitir y no se deben dejar pasar por alto.
6

7 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al Regidor Marvin Arias Retana.-
8 Doña Marcela, gracias por venir y exponernos este tema acá. Lo desconocíamos y
9 lástima que digas que tiene tiempo de estarlo pensando, incluso años, para atraer el
10 tema y exponerlo acá de la forma que lo ha hecho, siempre en estas cuestiones hay dos
11 versiones. Hoy estamos escuchando la suya, debemos de escuchar la versión del
12 Comité Cantonal de Deportes, pero aquí más que buscar polémica o algo en ese sentido,
13 aquí lo que hay que hacer es maximizar los recursos, como usted lo plantea en la
14 exposición, y las instituciones tienen sentido de existir en tanto cumplan con su misión,
15 porque por si solas no hacen nada, y todo pasa por la voluntad humana al final y al cabo.
16 Y entonces va a ser difícil para ustedes acceder a los recursos si no están metidos dentro
17 de un plan de trabajo que sea aprobado con presupuesto y todo, por eso usted lo
18 manifiesta con los argumentos que usted tiene, de que lo que han sentido es que cuando
19 andan solicitando algo andan solicitando migajas, precisamente por eso, porque
20 entonces las funciones o las acciones de ustedes no están contempladas en el
21 presupuesto y entonces de ahí si queda algo a lo mejor les damos, pero bueno, aquí lo
22 importante es que hoy nos trajo el tema y cuente con la disposición, creo, no creo
23 equivocarme, con la disposición de que nosotros de acá del Concejo pues vamos a
24 través de una moción hacer la primera acción para que se cumpla, porque esto no es si
25 quiero, es decir, si hay un decreto debe ser cumplido y nosotros estamos aquí para
26 colaborar en ese sentido, de tal manera de que de parte de nosotros va a contar con ese
27 apoyo.-----

28

29 Le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

30 Bueno, yo sí tengo referencias de RECAFIS y recuerdo los informes del licenciado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 19 de 99

1 Ronny Duarte como supervisor ante la Dirección Regional de Educación y ya me jubilé
2 hace, voy para nueve años y en aquel entonces se hablaba de peripecias y situaciones,
3 qué difícil, Marcela, realmente es admirable, digamos, trabajar en esas condiciones, es
4 una parte de las tareas que corresponden a funcionarios porque atañen y uno tiene que
5 hacerlo, pero qué difícil trabajar en esas condiciones que usted describe, yo pienso que
6 aquí es la voluntad, yo pienso que sí está, que sí se puede articular, pienso yo, aquí
7 vemos personas que queremos lo mejor para cada uno de los que habitamos en este
8 cantón de los diferentes grupos etarios para las diferentes actividades y cuando usted
9 habla de duplicar acciones me hace pensar que sí es cuestión de poder articular,
10 poderlas alinear y poder trabajar en conjunto de manera que puedan tener beneficio no
11 sólo acá en la cabecera del cantón, sino muchas actividades también en cada una de
12 las comunidades donde nosotros venimos, sí, porque allá también hay seres humanos
13 y hay gente que necesita de estas actividades que llenan muchísimo porque aquí hay
14 experiencias con los grupos de todo tipo, pero ahorita señalo los grupos de adultos
15 mayores que están causando una cosa hermosísima en los pueblos, ahí en nuestro
16 pueblo un día estuvo una actividad de sólo gente de allí, 80 adultos mayores, o sea, es
17 uno de los grupos que está creciendo bastante y sé, aquí me consta del trabajo, por
18 ejemplo, de general con esta muchacha, que también hace un gran trabajo y todos los
19 que se dedican a este tipo de actividades, de manera que articular este tipo de
20 actividades yo pienso que va a producir, por un lado, mucha alegría que también se
21 traduce en salud para la gente, porque hablar de deporte, hablar de recreación, y muchas
22 veces no es un montón de dinero que se ocupa, yo pienso eso, porque nosotros hemos
23 estado en actividades deportivas y recreativas y sí se ocupa el dinero, pero tampoco se
24 ocupa una cantidad de millones exagerados para hacer actividades bien bonitas en los
25 pueblos, muchísimas gracias por esa información que nos trae, bendita la obra que lo
26 puso aquí en el tapete, yo pienso que van a ocurrir cosas muy bonitas.-----

27

28 La presidente municipal agradece al señor regidor y cede la palabra al señor alcalde.---

29 Un saludo para usted, doña Marcela, y para la compañera Lorena que está ahí y que es
30 parte de esta organización, Lorena es parte también de la municipalidad, es la persona



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 20 de 99**

1 que nos representa y también que lleva la tarea junto con todos ustedes tan importante
2 que se realiza, porque si lo analizamos de la forma que es, esto es una forma inteligente
3 de buscar la mejora física y no solamente física, sino también psicológica, moral y de
4 una serie de componentes importantes, en el caso de nosotros como municipalidad nos
5 hemos puesto a brindar el apoyo que corresponde, sé que es importante presionar o
6 también poder destinar más recursos en todo esto que tenga que ir con el tema social y
7 ni qué decir cuando lo sumamos con la parte física también y que se ha buscado llegar
8 a todos los segmentos o a todos los sectores de la población, que eso es algo muy
9 importante y no tiene que ser diferente, porque en la sociedad somos todos, felicitarlos
10 por ese trabajo que hacen, muchas veces pues agarrándolas con las uñas, pienso que
11 la información que se está dando el día de hoy acá es importante, que se tomen algunas
12 anotaciones, ya por ahí lo mencionó la presidenta de algunas acciones que se podrían
13 tomar directamente desde el Concejo Municipal y también como lo decía don Marvin,
14 pues es importante también convocar a las otras partes para saber y ver cuál es el punto
15 de vista que ellos presentan, cuál es la forma y siempre he dicho que si hay algunos
16 detallitos en los que se puede mejorar, pues mejorarlos, como ese detalle que
17 mencionabas, que es una situación que se vive en muchos ámbitos, de que necesitamos
18 personas que tomen la decisión, pero también ojalá en el momento, porque si esperamos
19 de reunión por medio va a ser más complicado, todo se va a duplicar y hay cosas donde
20 el tiempo no da más oportunidad, se anotan los aspectos que mencionaste, felicitarlos y
21 más bien motivarlos para seguir trabajando y trabajar para todos, trabajar para todo el
22 cantón, ya se dijo, pues son los por lo menos 150 mil habitantes que están censados y
23 yo sé que hay algunos otros que no los están y también hay que trabajar por ellos.-----

24

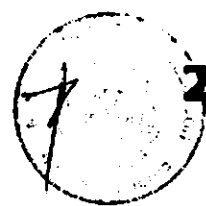
25 La presidente municipal le cede nuevamente el espacio a Marcela para hacer una última
26 reflexión ya para concluir su participación.-----

27 La verdad es que nos sentimos, verdad, yo creo, Lorena, que bastante apoyadas y
28 respaldadas ¿Por qué se dejó pasar el tiempo? Porque uno siempre guarda la esperanza
29 de mejorar esa comunicación, yo no quisiera que se quede el pensamiento de que uno
30 viene acá a dar quejas, vean que la solicitud de nosotros es que ustedes nos den ese



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 21 de 99**

1 acompañamiento, ese seguimiento, que por favor que alguien del comité nos acompañe
2 ¿Por qué el acompañamiento y seguimiento por parte del Concejo Municipal? Porque
3 ustedes son los jerarcas y los que tienen que tener conocimiento de lo que se hace en
4 el tema de salud, recreación y actividad física a nivel cantonal y sí, hemos hecho trabajos
5 maravillosos con la municipalidad y nos hemos apoyado en la Oficina de la Mujer, en la
6 Oficina de la Persona Adulta Mayor y con Discapacidad, en la Oficina Cultural que la
7 maneja Patricia, en la Oficina de Ambiente, en la Oficina con este muchacho Ronnie que
8 nos acompaña a llevar charlas de huertas a adultos mayores ¿Por qué? porque estamos
9 dejando de trabajar en la parte central de San Isidro para desplazarnos a las
10 comunidades, no podemos seguir centralizando acciones, hay que trasladar, pero para
11 poder ir a esas comunidades tenemos que conocer cuáles son las limitaciones que
12 tienen actividad física y recreación y con ello vamos a salvaguardar o fortalecer los
13 factores protectores y disminuir los factores de riesgo para los jóvenes y los
14 adolescentes, que es el grupo etario que ahorita más nos está preocupando, sí, hemos
15 tenido la participación del comité, con Juan Pablo ha sido... Él es una persona
16 extraordinaria y con él siempre hay apertura, pero no es sólo él, el Comité Cantonal de
17 Deportes, es un conjunto de personas que no nos han dado la oportunidad de hacer
18 esto, explicarles a ellos qué es la RECAFIS y darles a conocer el decreto, por ejemplo,
19 tuvimos la actividad del Día del Aborigen en China Kichá, con carreras, y corrimos y Juan
20 Pablo nos consiguió medallas, porque si yo hubiera tenido que traer fotografías y
21 evidencia del trabajo de los últimos cinco años de la RECAFIS, aquí nos daría una
22 semana, ¿verdad?, por eso no traje, pero sí quiero que sepan que la RECAFIS trabaja
23 con diferentes grupos poblacionales, estamos trabajando con indígenas, estamos
24 trabajando con jóvenes estudiantes de San Pedro, estamos trabajando con Los Ángeles
25 de Páramo, estamos trabajando en el CTP San Isidro, o sea, estamos tratando de
26 abarcar hasta más no poder, pero si no tenemos una línea base, de pronto es un poco
27 complicado poder tomar dirección hacia dónde tenemos que trabajar, ¿verdad?
28 Entonces, yo creo que hemos tenido una muy buena respuesta por parte de la
29 articulación interinstitucional y quiero que sepan, como miembro de las diferentes
30 comisiones, nosotros como funcionarios estamos totalmente comprometidos con la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 22 de 99

1 causa. Entonces, agradecerles este espacio y en lo que yo pueda colaborarles, estoy a
2 sus órdenes.-----

3

4 ARTICULO VIII.**5 Informe de la Alcaldía Municipal.-----**

6 Bueno, en primera instancia y dándoles seguimiento a algunas solicitudes que se han
7 hecho acá por parte del Concejo Municipal y pues algunas otras gestiones de carácter
8 ordinario que se realizan en la municipalidad, ya ahí se mencionaron algunas en lo que
9 es correspondencia, se envía el informe de compras correspondiente de Caja Chica del
10 mes de julio, se brinda respuesta a la solicitud planteada en la sesión ordinaria 081-25
11 sobre la solicitud de información sobre el otorgamiento de ayudas para estudios
12 otorgadas a algunos funcionarios municipales, también, mediante el oficio 2357 se da
13 respuesta al oficio 134-25-SCM por medio del cual se permite notas suscritas por el
14 señor Agustín Gómez Meléndez, coordinador del Observatorio de MIPYMES, donde
15 solicita la totalidad de lo que son patentes comerciales, se le envió por medio de correo
16 electrónico el pasado 14 de agosto en lo que son proyectos que están en ejecución con
17 lo que es bono comunal, que es uno de los temas que hemos conversado bastante,
18 vamos a ver, tenemos que actualmente el 69.38% de las calles se encuentran con
19 asfalto, el 15.36% se encuentra con base estabilizada y el restante 15.27%, que obedece
20 a lo que es Avenida 4 y Avenida 5, está en subrasante, no hemos tenido informes
21 después de hace algunas semanas informes actualizados, sin embargo, con
22 inspecciones que hemos realizado somos conscientes de que se está trabajando en lo
23 que son entradas, principalmente entradas a viviendas, habían que construir más de 50,
24 entonces están en ese proceso y pues sí estamos a la espera de la finalización de lo que
25 es el tema de asfalto en las diferentes calles, más tomando en consideración la época
26 que viene y sabemos lo que sucede cuando esas carreteras no están completamente
27 finalizadas, principalmente por el tema de drenajes y el uso de los mismos, lo que es
28 Quebrada Cima y el puente sobre Quebrada Uruguay ya se encuentran completamente
29 finalizados, nada más estamos a la espera de los documentos de recepción de parte de
30 la Comisión Nacional de Emergencias, lo que es el puente de Quebrada Clementina ya



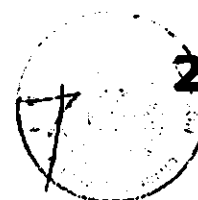
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 23 de 99**

1 lleva un 40% de avance, se continúa trabajando en lo que es la colocación del acero de
2 los bastiones, el proyecto de asfalto de San Ramón Sur, Matazanos, lleva un avance
3 general del 45.7% en lo que son capas de base y su base se mantiene en un 90% de la
4 colocación y se avanza en lo que es la construcción de cunetas, ya lleva 460 metros
5 cuadrados en proyectos de seguimiento que se vienen dando de lo que son los
6 portafolios Calle Los Arcos, Loma Verde, ya se pasó lo que es el proceso de contratación
7 y estamos a la espera ya de dar la orden de inicio con la misma, esa es la única callecita
8 que quedaba en ese sector, son sectores muy muy poblados y sabemos que por esa
9 condición es necesario mejorarlo en todos los sentidos, desde los drenajes hasta la
10 calzada, entonces ya esa callecita va para la mejora que corresponde, también hay un
11 proyecto de pasos de alcantarillas que se habían destinado a algunos recursos propios
12 de esta institución aprobados por este Concejo Municipal lo mismo está en proceso de
13 revisión de ofertas, ahí se habían identificado algunos pasos de alcantarillas prioritarios
14 en cada uno de los distritos se habían tomado como de 5 a 3 pasos no quiere decir que
15 sean los únicos 5 o 6 pasos que se vayan a realizar, eso es importante que lo manejen
16 todos especialmente los síndicos y síndicas que siempre están detrás de esta
17 información, sino que más bien son pasos adicionales, recursos adicionales que se
18 lograron obtener y de igual forma seguimos construyendo alcantarillas con recursos de
19 la Ley 8114 y colocando los pasos donde corresponde, lo que es el puente de caja,
20 alcantarilla de cuadro en tambor ya está en lo que es la preparación de los documentos
21 para poderlos subir a la contratación, recordemos que en la última emergencia declarada
22 que hubo, esa estructura colapsó y entonces es necesario hacer la sustitución por una
23 que brinde la seguridad y tenga las condiciones adecuadas, entonces estamos en ese
24 proceso, en lo que son primeros impactos, el primer impacto en el Hoyón está al 100%
25 de la ejecución también el derribo de división, el primer impacto del llano el brujo 100%
26 y en las últimas eso es complicado, en las últimas lluvias quebradas Cecilia, quebradas
27 Flaco y algunas otras quebradas, volvió nuevamente a por lo menos lo que es la parte
28 de la rodadura a quedar deformado, es mucho el material que baja por esos sectores y
29 pues es una situación bastante complicada y por eso es que se trabaja en estructuras
30 pues que brinden soluciones ya de forma definitiva y lo que es el primer impacto en Río



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 24 de 99**

1 San Ramón en San Ramón y en Pedregocito lleva un 60% y en este momento está en
2 proceso de recaba del río, también estamos trabajando en la ejecución de las
3 programaciones en lastre en este momento estamos en Distrito Barú y en Distrito
4 Páramo, también se han estado haciendo algunas labores de emergencia por ejemplo
5 en el sector de Daniel Flores sector de Baidambú, sector de Los Poros, sector de
6 Reforma hacia Camino Lagunas que son rutas muy transitadas y pues afectan en la
7 condición, entonces se estuvo trabajando por ahí, la principal de Baidambú estaba
8 bastante afectada y hoy se estuvo trabajando ahí por el sector y algunas otras rutas que
9 van saliendo así de acuerdo a las necesidades que establecen se está coordinando con
10 Asociación de Desarrollo de Savegre para algunos pasos de alcantarilla allá por el sector
11 de Andalucía que es uno de los temas que se ha tocado en varias ocasiones acá en
12 atenciones de público y pues es importante que ustedes lo sepan en cuanto al
13 seguimiento también a lo que son las atenciones de público mencionarles que el día de
14 hoy trabajamos en el Comité Municipal de Emergencias en un simulacro para posibles
15 emergencias que se puedan presentar, en este caso pues el ejemplo que se tomó fueron
16 inundaciones deslizamientos, desbordamiento de ríos en el sector de Río Nuevo Páramo
17 que de hecho es uno de los sectores más vulnerables que hemos tenido por lo menos
18 en los últimos tiempos contarles a ustedes que tuvimos participación por lo menos de 34
19 instituciones, eso es muy positivo porque las instituciones están comprometidas y de
20 hecho siempre cuando se han necesitado, se han requerido pues ellos han brindado las
21 respuestas y pues esta tarea que se realiza quizás para algunas personas no sea
22 necesaria pero llegar a aprender en una emergencia de verdad es complicado, más
23 cuando el tema de las vidas humanas son las que están en peligro y así sucesivamente,
24 entonces pues si trabajamos constantemente en esta tarea no solamente instituciones
25 públicas sino también algunas otras organizaciones, la sociedad civil que es importante
26 empresa privada pues que también son parte de la tarea y por supuesto que en
27 coordinación con la compañera Gabriela que es enlace de la Comisión Nacional de
28 Emergencias, eso para contarles un poco ahí de esas actividades que son actividades
29 rutinarias que se realizan todavía hay mucho trabajo que tenemos que hacer más en
30 esta materia Dios quiera que no se llegue a dar pero hace días vienen anunciándonos

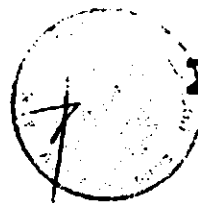


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 25 de 99**

1 un terremoto un terremoto grande y necesitamos estar preparados si llega a suceder esa
2 situación, entonces pues continuaremos trabajando en este sentido siempre pensando
3 pues en toda la población porque aquí es toda la población, gracias.-----

4

5 La presidente municipal agradece al señor alcalde, ya Wilberth se asustó con lo del
6 terremoto, bueno yo tengo varias pues tal vez un comentario sobre el informe que usted
7 nos habla de Tierra Prometida y el avance de las obras, recuerdo que la última vez que
8 se habló de cronograma y quiero decirlo aquí públicamente ni la empresa ni la fundación
9 Costa Rica-Canadá han querido nunca entregar el cronograma nunca, ni los acuerdos
10 de junta directiva donde se aprueban las ampliaciones nada, nunca, a pesar de que han
11 habido solicitudes por parte del Concejo Municipal, por parte de la Administración, por
12 parte de la Asamblea Legislativa y por parte de la comunidad, en la última reunión, que
13 recuerdo, se habló de que para julio ya iban a estar concluidas las obras, a pesar de que
14 eso ya es un atraso de muchos meses en una obra pública, ahorita nos está hablando
15 de que hay un cumplimiento de un 69, 70% de asfalto y faltan no sé cuántas entradas y
16 bueno, faltan un montón de cosas. Yo entiendo que esto no es una obra de la
17 municipalidad, que la municipalidad sólo es como un ente fiscalizador, sé que han estado
18 emitiendo los diferentes informes y sé que el ente ejecutor los ha estado ignorando
19 sistemáticamente, a pesar de que se hacen los informes, a pesar de que hay denuncias,
20 a pesar de que se piden reuniones, se le siguen haciendo los desembolsos a la empresa
21 y se le siguen dando ampliaciones del plazo, a pesar de severos incumplimientos, y
22 siempre hemos hablado de la necesidad de denunciar este proceso, no sólo que se
23 termine, sino de denunciarlo ¿Por qué? bueno, porque estábamos hablando, por
24 ejemplo, de que se haga un bono comunal en Baidambú y don Marvin hacia la salvedad,
25 que ojalá que no vivan la experiencia que está viviendo Tierra Prometida, es algo que
26 nosotros no podemos manejar, porque es algo que se adjudica en las altas esferas, pero
27 sí cabría sentar un precedente sobre una empresa que no tiene sólo este contrato, esa
28 empresa tiene un montón de contratos con este tipo, digamos, de bonos comunales, de
29 fondos de INVU, administrados por la Fundación Costa Rica-Canadá y si no se sienta
30 un precedente sobre este tema, se seguirán las comunidades sufriendo años, inviernos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 26 de 99**

1 y épocas secas, años, sin que haya justicia, y eso no puede seguir pasando, yo no sé,
2 señor alcalde, si ahí habría que tomar un acuerdo para que se presente una denuncia
3 ante la Contraloría por incumplimiento, en todo lo que se puedan imaginar en los
4 contratos, no hay transparencia en el manejo de la información, y eso es delicado, pero
5 sí es sentar un precedente, por lo menos con esta empresa, para que, si se vuelve a
6 adjudicar un contrato, pues bueno, por lo menos esté en un proceso de investigación y
7 que sepan que aquí se les da seguimiento, no es como que pueden engañar a la
8 comunidad entera y seguirlo haciendo por años, y estafando al Estado, porque
9 prácticamente es una estafa lo que está sucediendo, la otra cosa, bueno, usted estaba
10 hablando ahorita de la atención de los primeros impactos en el sector de Río Nuevo, yo
11 le pasé las fotografías de lo que está pasando en Quebrada Cecilia, lo dijimos, y la misma
12 Cecilia, que es vecina, por eso la Quebrada se llama así, que el trabajo que se estaba
13 haciendo ahí no iba a durar mucho, yo fui y lo vi, vi personalmente el trabajo que se hizo
14 con maquinaria, sé las horas que se invirtieron, y ya ese trabajo no existe y lo hemos
15 insistido, si no se hace una intervención rápida de ese sector y ya tenemos un recurso
16 de amparo, una resolución que nos obliga a dar una solución definitiva al sitio, vamos a
17 seguir invirtiendo recursos que se los lleva el agua y no es sólo recursos que se los lleva
18 el agua, son recursos que se invierten en una comunidad que lo que está urgida es de
19 soluciones definitivas, porque estamos hablando que otra vez los niños de la escuela,
20 los niños del colegio, la producción, las mismas vagonetas y la misma maquinaria que
21 está trabajando en el Río División, que está trabajando en Clementina, se ven
22 imposibilitados de pasar para allá o para acá si la quebrada decide hacer estragos como
23 lo ha hecho últimamente, yo hago un llamado a que le encontremos la solución definitiva,
24 yo sé que ya hay algunos temas planteados, pero yo creo que es urgente darle
25 respuestas a esa comunidad.-----

26

27 La presidente cede la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.-----

28 ¿Voy a insistir con el tema del nombramiento de la secretaria? había indicado hace
29 tiempo atrás que tenía, bueno, había hecho una solicitud al Departamento de Recursos
30 Humanos y el último nombramiento que había hecho la Administración para contar con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 27 de 99**

1 la señora secretaria Gabriela, estaba firmado por don Emmanuel hasta el 31 de enero
2 de este año y después, bueno, en su ausencia, la señora vicealcaldesa, doña Rosibel,
3 nos había traído en el punto de correspondencia un informe de lo que se había hecho,
4 digamos, en recursos humanos, pero estamos ahí varados a mí me preocupa mucho, y
5 vuelvo a insistir, no tengo nada con Gabriela, creo que ella hace un excelente trabajo y
6 todo, pero desde el punto de vista de legalidad, estamos incumpliendo como Concejo
7 Municipal con ese trámite y yo quisiera saber qué se ha hecho al respecto con eso,
8 después de una manera, el año pasado, no recuerdo el mes, habíamos tomado dos
9 acuerdos para incluir, o en uno mismo acuerdo se habían incluido dos puntos, uno es el
10 tema de las paradas de taxis, en su ausencia también, doña Rosibel nos indicó que ya
11 estaban hechos los diseños y todo lo demás, pero nosotros no conocemos
12 absolutamente nada de eso y ya estamos en septiembre casi, esas paradas de taxis, la
13 idea era que se hubieran instaladas hace rato más bien, son un montón, no recuerdo,
14 cinco millones o algo así que se habían incluido para instalarlas en el parque, pero
15 bueno, ojalá que si existen los diseños, por lo menos los hagan llegar para soñar con
16 que algo se va a hacer al respecto y que no pase el año y los recursos no se vayan a
17 ejecutar, el mismo tema es con lo de los instrumentos musicales de la Banda Marcha,
18 que venía una correspondencia de Rocío Calderón, y se ha llevado con una cosa y la
19 otra, bueno, en fin, creo que el artículo 71, del Código Municipal es sumamente claro, y
20 aparte de eso, hay un reglamento que fue aprobado por el Concejo Municipal en
21 periodos anteriores, donde hace la referencia exactamente igual, de que es posible
22 hacer la donación, se le han dado largas y largas, y primero que era que el SICOP, y
23 después que la persona no era la responsable, y después que en Proveeduría dijeron
24 que no eran ellos tampoco, bueno, yo creo que lo que han hecho es alargar el tema sin
25 dar ninguna solución, y necesitamos algo concreto al respecto, quisiera referirme
26 también al tema de la nueva forma que se están, y yo he insistido con eso, y lo he
27 hablado mucho con los compañeros, que para mí, aunque hayan acuerdos de junta vial,
28 está a la libre lo que está sucediendo con los nuevos de caminos, alguien aporta cinco
29 millones, diez millones, veinte millones, algún millonario allá en X lugar, dice, no, yo
30 pongo la plata, arreglemos ese kilómetro ahí, yo llevo esa cuesta y entonces, la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 28 de 99**

1 maquinaria va para ahí, y mi consulta es, ¿cómo está la programación? Si se está
2 respetando la programación que existe con respecto a esa nueva forma de intervención
3 o gestión vial, quisiera también saber si ha habido alguna negociación, algún cambio en
4 lo que ha pasado con la terminal y el mercado municipal con respecto a las empresas
5 autobuseras, hemos conversado con varias personas, inquilinos de la terminal, del
6 mercado, con gente alrededor del mercado municipal, sobre la afectación, al haber
7 menos cantidad de gente, es obvio que va a haber una afectación, pero que por lo menos
8 la administración haga alguna propuesta o nos diga cómo está el asunto en forma
9 definitiva, y ver si este Concejo Municipal tiene que tomar algún acuerdo, alguna
10 decisión, para poder, ya sea buscarle alguna solución a la problemática, no sólo de las
11 empresas, sino también de los usuarios y de los inquilinos y recordemos principalmente,
12 yo lo manifesté hace unos días atrás, es, llama mucho la atención pasar ahorita, cuando
13 salimos de, y tal vez ver gente parada ahí, hace unos días había una muchacha sola,
14 con su teléfono, con su bolso, esperando la salida del bus, puede ser asaltada y todo lo
15 demás que nos queramos imaginar, y hay una corresponsabilidad, digamos, de todos
16 nosotros, porque al final de cuentas, los usuarios son los que reciben el servicio en la
17 terminal de buses, quisiera solicitar, don Emmanuel, no importa si no lo trae al Concejo
18 Municipal, me lo pueden enviar directamente al correo, cuál es el monto exacto y
19 definitivo que se incluyó y se aprobó en los presupuestos extraordinarios y ordinarios de
20 este año 2025, del tema específico de remuneraciones, para tener el dato exacto de
21 cuánto es lo que este Concejo Municipal y la Contraloría ha aprobado al respecto y nada
22 más, recordar lo que dije en la nota número 6, con respecto a toda la rotulación que
23 existe en la carretera interamericana, sobre todo, del cual, si hay árboles y esas cosas,
24 uno a veces ni se da cuenta, lo que ve son rótulos y rótulos y rótulos, y se imagina uno
25 que ya está llegando a alguna ciudad, porque eso es lo que se encuentra por todo lado.
26 Sería eso, tengo otros casos ahí, pero creo que tiene que ver ahora con los dictámenes
27 emocionales que vamos a ver, sería de mi parte.-----

28

29 La presidente municipal cede la palabra a la regidora Nora Alvarado Roquett.-----

30 Don Emmanuel, yo quiero hacer eco también de las palabras de Wilberth respecto al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

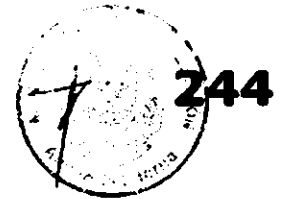
Página 29 de 99

1 tema de la programación de caminos, en el sentido de que, bueno, yo particularmente
2 estoy interesada en que mi comunidad también se acoja a este beneficio de que
3 aportamos materiales, y la municipalidad nos da la maquinaria, perdón, y las horas de
4 trabajo, bueno, etcétera, la preocupación mía es en el sentido de que, ¿qué sucede si
5 muchas comunidades se ponen las pilas, trabajan fuerte y logran tener esos recursos
6 materiales? ¿En qué orden se trabajaría? ¿Se respetaría el programa que ya tienen? A
7 ver si me doy a entender a ver si descuidamos la parte de la programación por cumplir
8 estas nuevas demandas, o cómo lo están coordinando, porque realmente no... y también
9 me gustaría, don Emmanuel, si es posible, si usted me puede enviar al correo, o no sé
10 cómo, los costos de estos proyectos, el equivalente en asfaltado o en, ¿cómo se llama?,
11 perfilado, no sé, yo creo que la comunidad mía puede, pienso que la comunidad mía
12 puede con un perfilado, tal vez, porque no hay así como, creo que no hay muchas
13 cuestras que demanden tanto, entonces pienso que por ahí la podemos, tal vez, eso por
14 un lado, también quería manifestar algo que no, ahorita no tengo los datos precisos, pero
15 sí, tal vez a los señores de la, ¿cómo se llama?, del Concejo de Distrito de la Comunidad
16 de Cajón, hay una señora que se queja mucho porque dice, se queja en el sentido de
17 que hay una programación que no se cumplió y se reporta como que ya se cumplió, por
18 un lado, esto, y por el otro lado, a raíz de la queja de ella, se le está cobrando, bueno,
19 yo digo a raíz de eso porque, para que se ha guardado tres años una información y nadie
20 la pase, y ahora que ella está pidiendo informes de eso, le dicen que está debiendo
21 dinero al señor del tabo. ¿Por qué no le cobraron cuando estaba sucediendo? Si esa
22 gente no aguanta nada, todos lo sabemos, y porque a ella ahora sí, o sea, ese es el
23 tema, bueno, o sea, yo no quisiera verlo como un revanchismo, pero yo quiero que si lo
24 aclaren, por favor ¿Dónde está la programación que se dice que se hizo y a quién es
25 que se le debe el dinero y por qué? y también quiero hacer un poquito de peso en el
26 tema de los instrumentos musicales, ojalá que ahora sí nos pongamos pilas y que se
27 haga lo que corresponda, hemos hablado mucho, le hemos dado mil vueltas al tema,
28 cuando todo realmente estaba claro, como lo dijo el compañero, si está facultada, según
29 ese artículo 71, está facultada la municipalidad para hacer lo que se propuso en su
30 momento, se aprobó aquí en este Concejo, llegó a la Contraloría, se aprobó allá, y por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 30 de 99**

1 qué aquí no podemos darle trámite, esa es mi consulta de hoy, muchas gracias.-----
2
3 Gracias, compañera, le doy la palabra al regidor Marvin Arias de Retana.-----
4 Igual, para apoyar las palabras de lo que me dijo Don Wilberth y la compañera doña
5 Nora, pero sí, tratar de hacer énfasis en dos temas, el tema de los instrumentos, sí ya es
6 cansado el tema de darle vueltas y vueltas al asunto, para buscarle tal vez casi como un
7 acomodo legal a que no se pueda ejecutar ese acuerdo, y pienso que, lo decía hace un
8 rato, si hay voluntad, podemos hacer que esta cuestión salga y no sólo este acuerdo,
9 sino el otro antiguo, del dinero que está aprobado para los cuidados paliativos, también,
10 es que es de años de estar esperando, el otro tema que es algo que nos desvela a todos,
11 el tema de los dos caminos, y lo que aprobamos en una sesión de la Junta Vial, esta
12 modalidad de poder la municipalidad darle soporte a las comunidades, en que si las
13 comunidades se organizan y pueden comprar el material, ya sea perfilado o cualquier
14 modalidad de las que permite darle un mejoramiento a la carpeta de rodamiento de los
15 caminos, podemos poder hacer eso y bueno, ya se han hecho varios metros, algunas
16 comunidades ya se están beneficiando, y se puede ver que es demasiado importante
17 tener eso, el asunto aquí es, efectivamente, eso, si con lo que aprobamos ahí fue
18 suficiente para darle un orden a esa acción, o si necesitamos algo más, porque, vamos
19 a ver, hay comunidades que tienen, no sé, un kilómetro aprobado, o seiscientos, y están
20 en programación, o un kilómetro y medio en asfalto, lo que pasa es que eso es hacer
21 todo el proyecto, poner el material y colocarlo y todo, aquí se está poniendo, es que las
22 comunidades aportan el material y la municipalidad pone el equipo, ahí es donde puede
23 estar también habiendo, tal vez, alguna confusión, pero si tenemos claro el
24 procedimiento de cómo es, primero en solicitud, primero en atender, si es así, y en estos
25 momentos tenemos capacidad, bueno, entonces, las comunidades a pellizcarse y hacer
26 la solicitud y hacer fila, si es que es así, y si no, tendríamos que regularlo para tener más
27 claridad de los proyectos, porque no pudiera ser que se vaya a malinterpretar de que en
28 alguna comunidad se hace un proyecto de estos y no se tenga la claridad de que el
29 material fue aportado cien por ciento por las comunidades y se deje ahí.-----
30 La presidente municipal indica, al no haber más solicitud de la palabra, no sé si el señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 31 de 99

1 alcalde quiere referirse.-----

2

3 Vamos a ver, igual hice anotación y si algunas cosas no se mencionan ahorita, luego les

4 pasamos la información con mucho gusto, como lo hacemos siempre. Andrea tomó

5 anotaciones con el tema de cuáles podrían ser las posibles acciones de nosotros con el

6 proyecto de Tierra Prometida y tomando como referencia todo lo que se mencionó.

7 Estamos claros y conscientes y en la misma línea en ese sentido, los proyectos de

8 primeros impactos, bueno, por eso son proyectos de primeros impactos para poder

9 solucionar la situación en el momento, en este caso han sido recursos que se han

10 solicitado ante la Comisión Municipal de Emergencias, que siempre está muy activa,

11 claramente se necesitan soluciones ya de manera sostenible, quizás en este momento

12 tenemos un gran ejemplo en la misma zona y estamos hablando de Quebrada

13 Clementina, esta obra cuesta más de 1.200 millones de colones y son 1.200 millones de

14 colones que los está poniendo la Comisión Nacional de Emergencias. Nosotros no

15 tenemos esa cantidad de dinero para ir a hacer un puente a este sector y en su momento

16 ya se habían presentado todos estos, Quebrada Cecilia, Quebrada, el puente hacia Tres

17 Piedras, también Zapotal y otros, y nos los habían devuelto en su momento porque

18 estábamos en tiempos de pandemia y habían dicho que el dinero se estaba tomando

19 para otros asuntos y pues quizás era de comprender, sin embargo, seguimos haciendo

20 los esfuerzos necesarios y ya nosotros lo hemos dicho, por lo menos nosotros a nivel de

21 administración hemos logrado construir dos obras ahí que eran estructuras que en su

22 momento faltaban y daban los mismos problemas que están dando hoy que quizás

23 Quebrada Cecilia y estamos hablando del puente Quebrada Monge y Quebrada Maruca.

24 Son dos estructuras, es que a esa comunidad le sobran ríos y ahorita estamos

25 trabajando en Quebrada Clementina, espero que podamos tener una solución también

26 favorable con el tema de Quebrada Cecilia y prácticamente, bueno, y le sumamos el

27 puente que había construido Elisa en su momento y prácticamente estaría quedando

28 finiquitado, sin embargo, como lo digo, son obras muy caras y situaciones o necesidades

29 de estas en el cantón podemos tener 80, ahorita mencioné el puente del camino principal

30 a Tambor, que en su momento, bueno, es una necesidad y pues qué complicado, qué



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025****26 de agosto del 2025****Página 32 de 99**

1 complejo es saber que tenemos por lo menos 80 comunidades en condiciones similares
2 y que no tenemos los recursos, sin embargo, realmente ha habido muy buena voluntad.
3 Hace un rato Marvin mencionaba ese tema de la buena voluntad, porque una cosa es
4 decir hagamos y otra cosa es decir hicimos Monge, hicimos Maruca, estamos con
5 Clementina, falta Cecilia, está la de Elisa, que en su momento la hizo Elisa, se ha ido
6 buscando solución, claramente siguen existiendo necesidades en el sitio y seguiremos
7 trabajando sobre buscarlos o sobre darles una solución ya de manera sostenible en el
8 tiempo, don Wilberth, tomamos apuntes con lo que mencionaste para buscarte más
9 información del tema de la secretaria, el tema de la parada, los instrumentos, esos
10 asuntos los hemos mencionado acá y pues realmente hay interés de darle continuidad.
11 Además, bien, a pesar de que han sido cosas que quizás los recursos están en
12 comportamiento complejo en la parte del Concejo, pues me he tomado el atrevimiento
13 de también empezar a hacer algunas acciones para ya buscar una solución, porque no
14 podemos seguir aquí conversando de martes a martes de estas situaciones y pues
15 conscientes también en el plazo de tiempo que vamos, el tema de los trabajos que se
16 han venido haciendo, ese tema me gusta mucho en dos sentidos, primero hemos hecho
17 las gestiones necesarias para que no se interrumpa lo que es la programación y ustedes
18 me dicen cómo, bueno, por ejemplo, hemos logrado destinar algunos recursos para el
19 tema de alquiler, específicamente niveladora, compactadora, que quizás sean las
20 máquinas que más se vean involucradas con respecto al tema de programación, porque
21 lo demás son los equipos de asfalto que están sin uso en el plantel municipal en este
22 momento, bueno, sin uso entre comillas, porque en realidad lo hemos estado utilizando
23 bastante en esta línea de proyectos, para la tranquilidad de ustedes, el tema ya del
24 seguimiento de la programación ya eso es una tarea directa que lo hacemos nosotros
25 tanto el Departamento de Gestión Vial en la coordinación y pues en el caso mío como
26 alcalde también las programaciones van bastante bien según lo estipulado, de igual
27 forma el año no ha finalizado, por ejemplo, en Distrito Cajón todavía falta un mes de
28 entrar a sacar programación, creo que es el mes de noviembre, esperaríamos lo que es
29 programación ya dejarnos finalizado y parte también de lo que hemos buscado es, por
30 ejemplo, algunos distritos que, por ejemplo, Distrito Pejibaye, que ya Distrito Pejibaye se

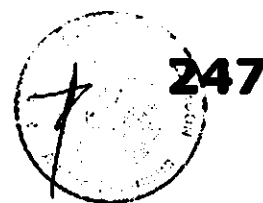


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 33 de 99

1 salió de programación, si le quedó algún camino que faltó con estos equipos contratados
2 poder darles la solución y llegar al 100% de la programación. Igual recordemos que
3 cuando se establecen programaciones, pues hay dos situaciones, o puede ser que nos
4 falte un poquito o puede ser que nos pasemos un poquito porque de hecho hay algunas
5 rutas que, por ejemplo, un camino X, camino código 1-19-001 se programaron, el camino
6 mide tres kilómetros, se programaron mil metros y resulta que esos mil metros es una
7 cuesta que mide kilómetros doscientos entonces ¿qué hace uno? le dice, finalicen la
8 cuesta en la totalidad y le metieron doscientos metros más entonces empieza uno a
9 sumar una cantidad y quizás tenemos 35 kilómetros de programación, faltan tres
10 caminos pero ya se han intervenido en el Distrito 40 kilómetros, entonces también eso
11 es parte de la tarea diaria que se va manejando sin embargo la cantidad de, como les
12 decía, las programaciones van bastante bien de acuerdo a lo estimado, en su momento
13 una vez que se realice la finalización de las mismas, pues vamos a traer la información
14 aquí para que se haga conocimiento de eso y no solamente eso, si gustan también
15 podemos ir al sitio y tomar tal vez algunos arqueos ahí importantes de caminos que están
16 siendo intervenidos, que también es una tarea pues que la realizan de forma directa los
17 síndicos y sindicas como representantes de sus distritos ¿verdad? para poder dar fe de
18 hecho que esas programaciones siempre van en coordinación con los síndicos y a su
19 vez ellos pues coordinan con las asociaciones y demás en eso hemos tratado de ser
20 muy respetuosos y fue un tema que se conversó bastante que sean las organizaciones
21 comunales pues los que se agarren con eso o sea que no vaya uno directamente a decir
22 no a este camino si lo haga no lo haga, bueno, primero si existen programaciones que
23 en su momento pasaron por asociaciones de desarrollo y Concejos de Distritos, pues
24 que más que ellos para darle el seguimiento de la continuidad y para en su momento
25 pues hacer las programaciones. Doña Nora pasamos la información, ahí le paso la
26 información, eso depende de la longitud, depende del ancho, los espesores por lo
27 general son bastante uniformes o son similares ¿verdad? Ahí tratamos por lo menos de
28 que eso que se hace que es una mejora, una impermeabilización de la calzada pues
29 tiene que tener el espesor mínimo que utiliza la pavimentadora son como 4 cm o 5 cm
30 compactado entonces hemos estado trabajando con eso y ya lo demás dependería de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 34 de 99

1 la longitud y el ancho que se le echa al camino, depende de las características del camino
2 pero pues sí más bien hace unos días comentábamos eso, que pasa si todo el mundo
3 empieza a decir yo quiero comprar material, que en su mayoría lo que compra la gente
4 es mezcla, yo creería que si aquí la mayoría de las comunidades empiezan a
5 organizarse, porque también muchos de estos son asociaciones de desarrollo,
6 organizaciones ¿verdad? Tampoco es que vinieron tres personas y dijeron yo pongo 15
7 millones de pesos y de igual forma, si alguien quiere poner 15 millones de pesos para
8 tirarlo en una calle que usa todo el mundo, yo diría que bienvenidas ¿verdad? Y que se
9 está haciendo un trabajo transparente ante las asociaciones de la solicitud, de los
10 Concejos de Distritos y de la Junta Vial para poder autorizar este tipo de trabajos, pero
11 por lo menos con lo que hemos venido haciendo hasta el momento no ha afectado en lo
12 mínimo por ejemplo la semana antepasada estuvimos en la comunidad de las Mercedes
13 de Cajón ¿recuerdan que hace un tiempo estuvo acá el presidente de las Mercedes
14 conversando el tema? Pues él vino, dijo que tenían una cantidad de recursos que habían
15 hecho, me imagino que a base de reuniones y demás se hizo el mismo trámite que se
16 ha venido haciendo con todos y lograron comprar una cantidad de mezclas asfálticas,
17 duramos como tres, cuatro días en el trabajo total con formación y colocación de la
18 mezcla y se lograron hacer 310 metros lineales de asfalto que quedó la verdad que en
19 excelentes condiciones ahí está la muestra en el sitio y como les digo, fueron tres, cuatro
20 días que no generaron alteración de la programación porque en ese caso también previo
21 se había solicitado o se había alquilado una niveladora para los trabajos, igual eso es
22 una tarea constante que se debe estar realizando para poder dar la garantía de que una
23 cosa no vaya a afectar la otra y don Wilberth, ahí pasamos un poco, ahí te paso un poco
24 de información con este tema de la terminal de buses que claramente ha sido una
25 situación, más bien nosotros interpusimos una, creo que es una medida cautelar sí, una
26 medida cautelar más bien solicitándole a la empresa de buses que salió que regrese
27 porque en el caso de ellos por ejemplo, la última empresa es una empresa que está al
28 día con nosotros, pero ellos fueron, solicitaron al CTP que los dejaran salir y CTP les dio
29 permiso y se fueron para ahí donde están parqueados que la afectación principal es para
30 los usuarios entonces nosotros solicitamos más bien o presentamos una medida para

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 35 de 99

1 que obliguen a la empresa a que tenga que regresar a la terminal de buses porque
2 sabemos la afectación que se está presentando en las calles, el colapso de las calles, la
3 situación de las personas, en los usuarios ya lo mencionaba Wilber ahí de la indefensión
4 y una serie de cosas que vienen y se presentan hace algunos días me reuní también
5 con Cámara de Comercio y estuvimos conversando la posibilidad de hacer alguna
6 comunicación con CTP y con ARESEP porque también los autobuseros dicen que es
7 que hay una situación de indefensión de ellos ante ARESEP con respecto al tema de los
8 montos que ponen o de las tarifas que el tema de alquileres de andenes o demás se
9 podría involucrar o se podría meter como parte de la tarifa pero bueno, eso es un tema
10 veramente de ARESEP, entonces pues también se están haciendo esfuerzos en ese
11 sentido el tema de las modificaciones don Wilberth, ahí buscamos la información también
12 el tema de rótulos y bueno lo que conversaba el compañero Marvin, Nora, prácticamente
13 ahí está, es un tema similar a los que mencionaron algunos otros y pues ya ahí mencioné
14 un poco de la respuesta, gracias. Vamos a ver el tema de doña Nora, el tema de cómo
15 es el trámite las asociaciones de desarrollo vienen y presentan la solicitud ante el
16 Concejo Distrito o un visto bueno del Concejo Distrito, se pasa a gestión vial y gestión
17 vial lo envía a Junta Vial Cantonal, de igual forma ahí te lo puedo dar por, no sé, un texto
18 o alguna otra manera para que vos tengas esa información y te quedo de pasar el
19 presupuesto, o por lo menos un aproximado, como te digo, depende de longitud depende
20 de ancho.-----

21

22 Al ser 7:52 minutos la presidente municipal solicita un receso de 10 minutos, se retoma
23 la sesión al ser las 8:07 minutos.-----

24

25 ARTICULO VII.**26 Asuntos de la presidencia.-----****27 a) DICTAMENES**

28

29 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 36 de 99

1

DICTAMEN

2 Analizado el documento OFI-2166-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos
3 Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien traslada el documento OFI-074-25-SGP,
4 suscrito por la señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión
5 Presupuestaria, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual
6 #0-2025, en el cual se incluyen los recursos de partidas específicas. -----

7

Por tanto

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 03:** Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-
11 2025, por un monto total de ₡45.528.475,00. (Cuarenta y cinco millones quinientos
12 veintiocho mil cuatrocientos setenta y cinco colones).-----

13 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

14

15

16

17

18

19

20

Presupuesto Extraordinario

21

#0-2025

22

23

24

25

26

27

28

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

29

Agosto 2025

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 37 de 99

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2025

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
INGRESOS	
Aumentar ingresos	1
EGRESOS	
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	2
Detalle general por objeto del gasto	3
Detalle de egresos programa IV Partidas Especificas	4
CUADROS	
Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos	5
Cuadro N°2: Aplicación recursos del superavit	9
JUSTIFICACION DE INGRESOS.....	10
JUSTIFICACION DE EGRESOS.....	11
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	13

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2025

ALIMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>45.341.484.00</u>	<u>99.59</u>
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>45.341.484.00</u>	<u>99.59</u>
2.0.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		45.341.484.00	99.59
2.0.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		45.341.484.00	99.59
	(1) Aporte del Gobierno Central: Recursos de capital	45.341.484.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>186.991.00</u>	<u>0.41</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>186.991.00</u>	<u>0.41</u>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		186.991.00	0.41
	(2) Total de recursos de vigencia anterior	186.991.00		
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		<u><u>45.528.475.00</u></u>	<u>100.00</u>
	TOTAL REDUCIR INGRESOS		<u><u>-</u></u>	
	TOTAL RECURSOS P. ENT. = 0.20%		<u><u>45.528.475.00</u></u>	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #0-2025

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 4 Partidas específicas
TOTAL POR PARTIDA		45,528,475.00	100.00%	45,528,475.00
		100%		100%
1	SERVICIOS	3,531,421.00	7.76%	3,531,421.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,698,289.00	67.43%	30,698,289.00
5	BIENES DURADEROS	11,298,765.00	24.82%	11,298,765.00

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #0-2025

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 4
1	SERVICIOS	3,531,421.00	7.76%	3,531,421.00
1.01	ALQUILERES	3,531,421.00	7.76%	3,531,421.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,531,421.00	7.76%	3,531,421.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,698,289.00	67.43%	30,698,289.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,336,854.00	5.13%	2,336,854.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,336,854.00	5.13%	2,336,854.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	28,361,435.00	62.29%	28,361,435.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,296,882.00	11.63%	5,296,882.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	22,664,553.00	49.78%	22,664,553.00
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	0.22%	100,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00	0.22%	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00	0.44%	200,000.00
5	BIENES DURADEROS	11,298,765.00	24.82%	11,298,765.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,298,765.00	24.82%	11,298,765.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,131,178.00	9.07%	4,131,178.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,167,587.00	15.74%	7,167,587.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	45,528,475.00	100.00%	45,528,475.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2025

1	DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
2				
3	PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECIFICAS		45,528,475.00	100.00%
4	4.01	EDIFICIOS	11,884,297.00	26.10%
5	4.01.01	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	186,854.00	0.41%
6	4.01.03	Mejoras en las instalaciones del salón multiuso de la Escuela Rodrigo Facio, Distrito San Isidro.	800,025.00	1.76%
7	4.01.05	Mejoras en la cocina y parque infantil de Tierra Prometida, Distrito San Isidro.	1,599,993.00	3.51%
8	4.01.12	Arreglo de infraestructura del salón comunal de Buenos Aires, Distrito Platanares.	2,353,547.00	5.17%
9	4.01.13	Construcción comedor escolar Escuela Las Delicias, Distrito Pejibaye	1,279,737.00	2.81%
10	4.01.14	Remodelación y acondicionamiento de la cocina cancha de fútbol de Veracruz, Distrito Pejibaye.	1,816,649.00	3.99%
11	4.01.17	Mantenimiento de instalaciones comunales, ADI San Cayetano, Distrito Rio Nuevo	1,450,504.00	3.19%
12	4.01.18	Mejoras en el parque infantil del Brujo, Distrito Rio Nuevo.	2,396,988.00	5.26%
13	4.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	18,813,855.00	41.32%
14	4.02.01	Reparación y Mantenimiento del puente Barrio los Víquez, La Palma", Distrito San Isidro.	999,999.00	2.20%
15	4.02.08	Mejoras superficie de ruedo tramo del camino código 1-19-834-00, Distrito Daniel Flores.	5,836,239.00	12.82%
16	4.02.09	Segunda etapa del cementado de Calle Mata, código 1-19-1153, Distrito Rivas	2,352,472.00	5.17%
17	4.02.10	Segunda etapa cementado en Calle Mora, código 1-19-787, Distrito Rivas	2,352,472.00	5.17%
18	4.02.11	Segunda etapa compra de lastre calle COLIPRO, código 1-19-1101.	4,123,867.00	9.06%
19	4.02.16	Segunda etapa de cementado del camino Platanillo - La ceiba código 1-19-170-00, Distrito Barú.	3,148,806.00	6.92%
20	4.06	OTROS PROYECTOS	3,531,558.00	7.76%
21	4.06.02	Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportes de Las Brisas	137.00	0.00%
22	4.06.19	Primera etapa plaza de deportes de Providencia, Distrito Páramo	3,531,421.00	7.76%
23	4.07	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN	11,298,765.00	24.82%
24	4.07.02	Compra de electrodomésticos para la cocina comunal de Morazón, Distrito San Isidro	1,199,994.00	2.64%
25	4.07.04	Materiales y Suministros de equipo para la Asociación de Desarrollo Específica de Toledo, San Isidro.	1,199,995.00	2.64%
26	4.07.06	Compra de materiales y suministros para el salón comunal de San Agustín.	1,194,320.00	2.62%
27	4.07.07	Compra de mobiliario para uso en el salón comunal de Peñas Blancas, Distrito General.	2,236,858.00	4.91%
28	4.07.15	Compra de mobiliario y equipo de mantenimiento para las instalaciones comunales de Quizarrá, Cajón.	3,308,396.00	7.27%
29	4.07.20	Compra de menaje para la cocina del salón comunal de San Gabriel, Distrito La Amistad	2,159,202.00	4.74%
30	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		45,528,475.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

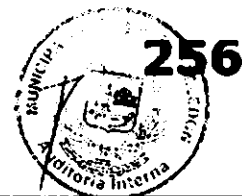
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2025

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO

CÓDIGO SECCIÓN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Acu Ser v/ Gm	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN		
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transferencia por el Poder Judicial	Sumas de la asignación
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central	45,341,484.00									
	Aporte Gobierno Central Partidas específicas		4	01	03	Mejoras en las instalaciones del salón matutino de la Escuela Rodrigo Facio, Distrito San Isidro.	800,025.00				
						Materiales y suministros	800,025.00				
			4	01	04	Mejoras en la cocina y parque infantil de Tierra Prometida, Distrito San Isidro.	1,599,993.00				
						Materiales y suministros	1,599,993.00		1,599,993.00		
			4	01	12	Arreglo de infraestructura del salón comunal de Buena Aires, Distrito Palmares	2,353,547.00				
						Materiales y suministros	2,353,547.00		2,353,547.00		
			4	01	13	Construcción comedor escolar Escuela Las Delicias, Distrito Pejibaya	1,279,737.00				
						Materiales y suministros	1,279,737.00		1,279,737.00		
			4	01	14	Remodelación y acondicionamiento de la cocina-cancha de fútbol de Veraces, Distrito Pejibaya.	1,450,504.00				
						Materiales y suministros	1,450,504.00		1,450,504.00		
			4	01	17	Mantenimiento de instalaciones comunales, ADI San Cayetano, Distrito Río Nuevo	1,450,504.00				
						Materiales y suministros	1,450,504.00		1,450,504.00		
			4	01	18	Mejoras en el parque infantil del Braja, Distrito Río Nuevo.	2,396,988.00				
						Materiales y suministros	2,396,988.00		2,396,988.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 43 de 99

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Actu Ser v/ Gra	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN			
						Partida Presupuestaria	Monto	Comprobante	Capital	Transaccio Financiera	Sumas sin asignación	
33.3.2.0.04.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	186,991.00	4	01	01	Mejoras en las salas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	186,854.00					
	Saldo de partidas específicas Ley #7755-98					Materiales y suministros	186,854.00				186,854.00	
			4	06	02	Mejoras y canalización de aguas en la plaza de portes de Las Brisas	137.00					
						Materiales y suministros	137.00				137.00	
TOTALES		45,528,475.00					45,528,475.00				45,528,475.00	

Y.O. Saliva Montero Letta, cédula de identidad 1.141.3-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 20-2025.

SAILYN MONTERO LEVA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF: 1413-3297
Fecha de la red: 05/08/2025 03:10:39 PM
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma

... 05 de agosto de 2025

Sallyn Montero Letva

100 opt page | 3

FRANCA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA):
PERSONA FISICA CPF-06-0274-0397
Fecha declarada: 05/08/2025 03:17:30 PM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Verifique la validez de la firma.

marcos. C. de agosto de 2025

Finada Gabriela Reyes Aguilir
(nacida en el Centro Primario de

Beckadoor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 44 de 99

1	<i>Presupuesto Extraordinario #0-2025</i>
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

MUNICIPALIDAD PÉREZ ZELEDÓN
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO Saldo de partidas específicas Ley #7755-98	186,991.00	4.01.01 Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	186,954.00		186,954.00	
			4.06.02 Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportes de Las Brisas	2.03.02 Materiales y productos y asfálticos	137.00		137.00	
TOTAL		186,991.00			186,991.00		186,991.00	

Yo, Sallyn Montero Leiva, cédula de identidad 1-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recs del presupuesto extraordinario #0-2025.

Elaborado por:	Sallyn Montero Leiva Asistente a.i. Gestión Presupuestaria	martes, 05 de agosto de 2025 Fecha
Revisado por:	Francia Gabriela Reyes Aguirre Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria	martes, 05 de agosto de 2025 Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

1. Recursos del periodo.

a. Transferencia

Se presupuestan las partidas específicas determinados para el ejercicio económico 2025 según decreto legislativo N°10.620, expediente N°24.53.5, publicado en La Gaceta el día viernes 6 de diciembre 2024. Alcalce N°197 a La Gaceta N°230 la suma de c45.341.484.00.

2. Recursos del superávit

b. Superávit específico

Se presupuestan los saldos de las partidas específicas determinados en la liquidación presupuestaria al 31 diciembre 2024, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 048-2025, acuerdo 03), celebrada el día 11 de febrero 2025, recursos de los cuales se incorpora la suma de c186.991.00.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1 Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #0-2025

2

3

JUSTIFICACION DE EGRESOS

4

5

AUMENTAR EGRESOS

6

PROGRAMA IV

7

8

Se incluyen recursos del periodo 2025 distribuidos según se detalla:

9

10

EDIFICIOS

11

12

Se presupuestan: c11.697.443.00 en materiales y suministros, para la compra de tintas, pinturas y diluyentes, productos metálicos, minerales y asfálticos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico y otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para varios proyectos en los distritos del cantón.

15

16

17

VÍAS DE COMUNICACION:

18

19

Se incluye la suma de c18.813.855.00 en materiales y suministros para la compra productos metálicos y minerales y asfálticos para proyectos en caminos del cantón.

20

21

22

OTROS PROYECTOS:

23

24

Se asigna la suma de c3.531.421.00 en servicios, para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para diversos proyectos en distritos del cantón.

25

26

27

OTROS FONDOS E INVERSIONES

28

29

Se asigna la suma de c11.298.765.00 en bienes duraderos para la compra de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo maquinaria y equipo y mobiliario diverso para proyectos en los distritos del cantón.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #0-2025

Se incluyen recursos del superávit específico al 31 diciembre 2024 distribuidos según se detalla:

EDIFICIOS

Se presupuestan: e184 854 00 para la compra de tubos, cañerías y diluyente, para proyecto en los distritos del cantón.

OTROS PROYECTOS:

Se asigna la suma de e137 00 en materiales y suministros, para la compra de productos minerales y asfálticos para diversos proyectos en distritos del cantón

Elaborado por: Sally Montero Leiva 05-05-2025
Gestión Presupuestaria Fecha

Revisado por: Francia Gabriela Reyes Aguirre 05-05-2025
Gestión Presupuestaria Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----
De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.-----

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2272-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 48 de 99

1 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0170-25-PHM, suscrito por
2 la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i del Proceso de Hacienda Municipal, en
3 el cual remite el Presupuesto Plurianual 2025-2028 versión ajustada al presupuesto
4 extraordinario N°0-2025 y el certificado del Bloque de Legalidad, lo anterior en
5 cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República.-----

Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **Acuerdo 04:** Dar por conocido el Presupuesto Plurianual 2025-2028 versión ajustada al
10 Presupuesto Extraordinario N°0-2025, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de
11 la Contraloría General de la República.-----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerrarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerrarca
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	8,742.88	9,150.29	9,576.70	10,022.97
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,880.88	3,015.13	3,155.63	3,302.69
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,059.00	2,154.95	2,255.37	2,360.47
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	110.00	115.13	120.49	126.11
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,242.55	3,393.65	3,551.80	3,717.31
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	32.50	34.01	35.60	37.26
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	213.31	223.25	233.65	244.54
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	170.00	177.92	186.21	194.89
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.40	0.42	0.44	0.46
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	34.24	35.83	37.50	39.25
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,590.15	4,569.03	4,548.02	4,527.09



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 49 de 99

1	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
3	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
4	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
5	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
6	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
7	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
8	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,590.15	4,569.03	4,548.02	4,527.09
9	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
10	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
11	3. FINANCIAMIENTO	2,280.12	1,201.61	928.96	718.18
12	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	339.02			
13	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
14	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
15	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
16	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	386.82			
17	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,554.27	1,201.61	928.96	718.18
18	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
19	TOTAL DE INGRESOS	15,613.14	14,920.93	15,053.68	15,268.25

20	MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
21	Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
22	1. GASTO CORRIENTE	7,842.59	8,048.42	8,259.86	8,477.07
23	1.1.1 REMUNERACIONES	4,229.66	4,356.55	4,487.25	4,621.86
24	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,567.45	2,625.48	2,684.81	2,745.49
25	1.2.1 Intereses Internos	83.38	82.55	81.72	80.90
26	1.2.2 Intereses Externos	-			
27	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	744.16	760.98	778.18	795.77
28	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	217.93	222.86	227.90	233.05
29	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
30	2. GASTO DE CAPITAL	6,386.84	5,664.32	5,525.22	5,459.15
31	2.1.1 Edificaciones	368.32	376.65	385.17	276.48
32	2.1.2 Vías de comunicación	3,833.80	3,920.45	4,009.05	4,099.65
33	2.1.3 Obras urbanísticas				
34	2.1.4 Instalaciones	40.50	41.41	42.35	43.31
35	2.1.5 Otras obras	1,171.83	331.45	71.82	
36	2.2.1 Maquinaria y equipo	852.43	871.69	891.39	911.43
37	2.2.2 Terrenos				
38	2.2.3 Edificios				
39	2.2.4 Intangibles	119.96	122.67	125.44	128.28
40	2.2.5 Activos de valor				
41	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
42	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
43	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
44	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	1,150.66	1,208.19	1,268.60	1,332.03
45	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
46	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
47	3.3.1 Amortización interna	1,150.66	1,208.19	1,268.60	1,332.03
48	3.3.2 Amortización externa				
49	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
50	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	233.05			
51	TOTAL	15,613.14	14,920.93	15,053.68	15,268.25



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN			
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23	Referenda del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información plurianual			
24	Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Información de Planificación Institucional de mediano plazo		
25	Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2026		
26	Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	2022-2026 Plan de Desarrollo Municipal Eje 1: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. / Eje 2: Gestión Económico Sostenible. / Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. / Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. / Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.		
27				
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 51 de 99

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
																							Observaciones adicionales en caso de ser necesario												
																							Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos												
																							Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos												
																							Análisis del 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto												
																							1) REMUNERACIONES: Bajo el principio de equilibrio presupuestario el gasto total aumentaría en igual proyección al ingreso total; sin embargo, el tema de remuneraciones representa en promedio un 27,13% de los presupuestos 2020 a 2024, en donde del 100% de las remuneraciones el 31,5% se destina al Programa 2 de servicios.												
																							2) VIAS DE COMUNICACIÓN: Este concepto constituye el 60,4% de los gastos de capital, porcentaje que se debe considerar y atender de manera preferencial pues son esenciales en el desarrollo socioeconómico, la conectividad y la calidad de vida de los habitantes. El gasto en esta cuenta muestra una variación en los años.												
																							3) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Este concepto constituye el 32,74% de los gastos corrientes, o sea \$2.567,4 millones, que están siendo destinados a las cuentas de servicios y materiales, entre ellos: la atención a los servicios públicos, los contratos de vigilancia para las diferentes infraestructuras de la Administración, los centros de la												
																							4) AMORTIZACIÓN INTERNA: Podemos resumir que, en este caso, la amortización interna también forma parte de los conceptos que conforman el 80% de los gastos del presupuesto ordinario 2025, significando prácticamente el 100% de la partida de transacciones financieras por un monto de \$1.150,66 millones. Lo que constituye												
																							Para este caso, se ha considerado que el monto incluido en el proyecto del presupuesto ordinario 2025, contemple un 1% adicional, lo anterior ya que se ajusta a un incremento salarial basado en datos del 2024, sin embargo, cabe señalar que a pesar de presentarse inflación bajas.												
																							Este gasto contempla el 60,46% del total de gastos de capital, por un monto de \$3.833,8 millones, seguido del 22,06% del rubro de otras obras por el monto de \$1.168,3 millones, en donde se proyecta un incremento del 2,26% anual. El comportamiento del gasto en vías de												
																							Los supuestos utilizados para la proyección 2025 de estos gastos, se consideró un aumento aproximado de 10% por cada una de las partidas, analizando adicionalmente posibles aumentos en los servicios y materiales más importantes para la operatividad de la institución, y que												
																							En esta cuenta se espera un crecimiento sostenido del 5% en la subcuenta de "amortizaciones internas", pues a medida que avanza el préstamo, los intereses disminuyen y las amortizaciones aumentan. No podemos evitar tomar en cuenta los supuestos legales como en el caso las												
																							Se debe implementar una serie de medidas y estrategias para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, evitar excesos y asegurar la sostenibilidad financiera, como por ejemplo una evaluación y análisis de puestos, para identificar posibles redundancias, razones												
																							En primera instancia se debe considerar el riesgo de la distribución de recursos, pues con la creación de más cantones, los recursos no serán los mismos, no obstante, siempre se deberán atender otros factores que promoverán su ejecución, por ejemplo, el riesgo de desarrollo.												
																							En primera instancia, la adquisición de bienes y servicios deben cumplir con la normativa legales vigentes, esto incluye procesos de licitación, contratación y manejo de los recursos, que aseguren transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos públicos. Además, la												
																							En este apartado, primero que nada, debemos realizar análisis periódicos de los riesgos financieros asociados a la amortización interna, considerando factores como cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en los ingresos municipales y otras variables económicas. Un												
																							Gasto X												



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	Observaciones adicionales en caso de ser necesario				Observaciones adicionales en caso de ser necesario		
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso				Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios		
10							
11							
12							
13							
14							
15	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos				Argumentos utilizados		
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")				Entre los supuestos normativos y legales, debemos basarnos en la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos quien define las reglas para la gestión del superávit, debemos tener presente los lineamientos emanados del ente contralor, el Plan de		
23					Supervit: se incluyen el 1090 millones como resultado de la liquidación presupuestaria al 31/12/2024, lo cual representa un 12,4% del total del presupuesto. Considerando que el Presupuesto inicial 2025 corresponde a el 3.742 millones y que este Extraordinario #1 está conformado por el 895 millones, el cual se divide en 2306 \$ millones		
24					Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit		
25					Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit		
26							
27							
28							
29							
30							



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

DETALLE DE MOVIMIENTOS		Caminos y Calles							
META DEBITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN	
		Recursos que suministra la Administración Municipal de Supervit libre	€100,000,000.00	PGV-005	52030020302	Materiales y productos minerales asfálticos	€100,000,000.00	Se incorporan estos fondos para la intervención de la red vial cantonal mediante el perfilado según los oficios enviados OFI-471-25-PGV, OFI-517-25-PGV, OFI-859-25-PGV	
			100,000,000.00				100,000,000.00		

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2252-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento OFI-075-25-SGP, suscrito por la señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión Presupuestaria, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2025.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 06: Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2025 por un monto total en aumentos de €995,701,683.81 (novecientos noventa y cinco millones setecientos un mil seiscientos ochenta y tres colones con ochenta y un céntimos) y un monto total en rebajos de €69,102,100.00 (sesenta y nueve millones ciento dos mil cien colones).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

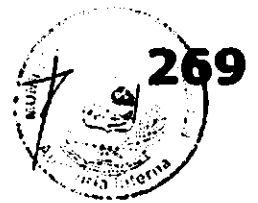
26 de agosto del 2025

Página 55 de 99

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 4 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- 5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
- 6 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
- 7 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----
- 8
- 9 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
- 10 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----
- 11

DICTAMEN

- 13 Analizado el documento OFI-2252-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
- 14 Alfaro, Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento OFI-075-25-SGP,
- 15 suscrito por la señora Frania Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión
- 16 Presupuestaria, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-
- 17 2025, en donde se incluye lo siguiente:
- 18 **1. En Aumentar ingresos:**
- 19
- 20 a. Los recursos del superávit libre al 30-06-2025 por un total de ₡234.082.896,28
- 21 (doscientos treinta y cuatro millones ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis
- 22 colones con veintiocho céntimos).-----
- 23
- 24 b. Los recursos del superávit específico al 30-06-2025 por un total de ₡495.618.787,53
- 25 (cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos dieciocho mil setecientos ochenta
- 26 siete colones con cincuenta y tres céntimos).-----
- 27
- 28 c. La recalificación del ingreso en Patentes Municipales por un monto de ₡200 millones.
- 29
- 30 d. El sobre ingreso de 1) Gastos administrativos por cobro judicial por un monto de ₡6



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 56 de 99

- 1 millones, 2) Multa infracción a la ley de parquímetros por un monto de ₡60 millones.---
- 2
- 3 **2. En rebajar ingresos:**
- 4 a. Otros Servicios Comunitarios ₡69.102.100,00 (sesenta y nueve millones ciento dos
- 5 mil cien colones) correspondientes 1) ₡56.441.350,00 (cincuenta y seis millones
- 6 cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta colones) Aporte I.M.A.S. CECUDI,
- 7 2) ₡12.660.750,00 (doce millones seiscientos sesenta mil setecientos cincuenta colones)
- 8 Aporte Sector Privado para CECUDI.-----
- 9

10 **Por tanto:**

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12 **Este Concejo Municipal acuerda:**

13 **Acuerdo 07:** 1. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo

14 Anual #2-2025 por un monto total en aumentos de ₡ 995,701,683.81 (novecientos

15 noventa y cinco millones setecientos un mil seiscientos ochenta y tres colones con

16 ochenta y un céntimos) y un monto total en rebajos de ₡ 69,102,100.00 (sesenta y nueve

17 millones ciento dos mil cien colones).-----

18 **MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**

19

20

21

22

23 **Presupuesto Extraordinario**

24 **#2-2025**

25

26

27

28

29 **San Isidro de El General, Pérez Zeledón**

30 **Agosto 2025**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 57 de 99

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #2-2025

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
INGRESOS	
Aumentar ingresos.....	1
Rebajar ingresos.....	2
EGRESOS	
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	3
Detalle general por objeto del gasto.....	4
Detalle de egresos programa I Dirección y Administración General.....	6
Detalle de egresos programa II Servicios Comunales.....	6
Detalle de egresos programa III Inversión.....	6
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	8
Detalle general por objeto del gasto.....	9
Detalle de egresos programa II Servicios Comunales.....	10
CUADROS	
Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos.....	11
Cuadro N°2: Aplicación recursos del superavit.....	16
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.....	19
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	22



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario #2-2025		
AUMENTAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		266,000,000.00	26.71
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		200,000,000.00	20.09
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		200,000,000.00	20.09
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		200,000,000.00	20.09
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		200,000,000.00	20.09
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	200,000,000.00		
1	Patentes Municipales comerciales	200,000,000.00		
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		66,000,000.00	6.63
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		66,000,000.00	6.63
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		66,000,000.00	6.63
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito		60,000,000.00	6.03
01	Multa por infracción ley parquímetros	60,000,000.00		
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones dministrativas		6,000,000.00	0.60
01	Gastos administrativos cobro judicial	6,000,000.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		729,701,683.81	73.29
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		729,701,683.81	73.29
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		234,082,896.28	23.51
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		495,618,787.53	49.78
	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	59,002,312.13		
	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	103,050.00		
	Fondo parquímetros Ley #3580	38,075,958.79		
	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	314,231,795.53		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	84,205,671.08		
TOTAL AUMENTAR INGRESOS			995,701,683.81	100.00
TOTAL REBAJAR INGRESOS			(69,102,100.00)	
TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2025			1,064,803,783.81	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

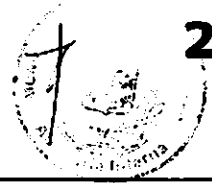
REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		(69,102,100.00)	100.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		(69,102,100.00)	100.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		(69,102,100.00)	100.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		(69,102,100.00)	100.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		(69,102,100.00)	100.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		(69,102,100.00)	100.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	(69,102,100.00)		
2	DMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 S.I B*Cooperativa.	(56,441,350.00)		
4	Servicio de cuido infantil CECUDI #2 B* Cooperativa, sector privado.	(12,660,750.00)		
TOTAL REBAJAR INGRESOS			(69,102,100.00)	100.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	995,701,683.81 100%	100.00%	125,880,000.00 13%	322,221,495.68 32%	547,600,188.13 55%
0 REMUNERACIONES	2,993,260.00	0.30%	2,993,260.00		
1 SERVICIOS	245,661,585.53	24.67%	87,606,740.00	43,823,050.00	114,231,795.53
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	207,098,445.68	20.80%		207,098,445.68	
5 BIENES DURADEROS	513,768,392.60	51.60%	9,100,000.00	71,300,000.00	433,368,392.60
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,180,000.00	0.62%	6,180,000.00		
8 AMORTIZACIÓN	20,000,000.00	2.01%	20,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #2-2025

1	AUMENTAR EGRESOS						
2							
3	DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
4							
5	CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	0	REMUNERACIONES	2,993,260.00	0.10%	2,993,260.00	-	-
7	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,245,000.00	0.23%	2,245,000.00	-	-
8	0.02.01	Tiempo extraordinario	2,245,000.00	0.23%	2,245,000.00	-	-
9	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	187,009.00	0.02%	187,009.00	-	-
10	0.03.03	Décimotercer mes	187,009.00	0.02%	187,009.00	-	-
11	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	218,888.00	0.02%	218,888.00	-	-
12	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	207,663.00	0.02%	207,663.00	-	-
13	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,225.00	0.00%	11,225.00	-	-
14	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	342,363.00	0.03%	342,363.00	-	-
15	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	121,679.00	0.01%	121,679.00	-	-
16	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67,350.00	0.01%	67,350.00	-	-
17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	33,675.00	0.00%	33,675.00	-	-
18	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	119,659.00	0.01%	119,659.00	-	-
19	1	SERVICIOS	245,661,585.53	24.67%	27,606,740.00	43,823,050.00	114,231,795.53
20	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	103,050.00	0.01%	-	103,050.00	-
21	1.02.99	Otros servicios básicos	103,050.00	0.01%	-	103,050.00	-
22	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42,606,740.00	4.28%	42,606,740.00	-	-
23	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	42,606,740.00	4.28%	42,606,740.00	-	-
24	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39,000,000.00	3.92%	39,000,000.00	-	-
25	1.04.05	Servicios informáticos	34,000,000.00	3.41%	34,000,000.00	-	-
26	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	0.50%	5,000,000.00	-	-
27	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43,720,000.00	4.39%	-	43,720,000.00	-
28	1.07.01	Actividades de capacitación	4,030,000.00	0.40%	-	4,030,000.00	-
29	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	39,690,000.00	3.99%	-	39,690,000.00	-
30	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	120,231,795.53	12.08%	6,000,000.00	-	114,231,795.53
31	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00	0.50%	5,000,000.00	-	-
32	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	114,231,795.53	11.47%	-	-	114,231,795.53
33	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00	0.10%	1,000,000.00	-	-
34	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,075,958.79	20.89%	-	207,075,958.79	-
35	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	198,075,958.79	19.89%	-	198,075,958.79	-
36	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	198,075,958.79	19.89%	-	198,075,958.79	-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #2-2025

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000.00	0.50%	-	5,000,000.00	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	0.50%	-	5,000,000.00	-
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,022,486.89	0.40%	-	4,022,486.89	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,022,486.89	0.40%	-	4,022,486.89	-
5	BIENES DURADEROS	513,768,392.60	51.60%	9,100,000.00	71,300,000.00	433,368,392.60
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	222,307,983.21	22.33%	9,100,000.00	70,000,000.00	143,207,983.21
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	70,000,000.00	7.03%	-	70,000,000.00	-
5.01.02	Equipo de transporte	143,207,983.21	14.38%	-	-	143,207,983.21
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,500,000.00	0.35%	3,500,000.00	-	-
5.01.05	Equipo de cómputo	5,000,000.00	0.50%	5,000,000.00	-	-
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600,000.00	0.06%	600,000.00	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	291,460,409.39	29.27%	-	1,300,000.00	290,160,409.39
5.02.01	Edificios	45,160,409.39	4.54%	-	-	45,160,409.39
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200,000,000.00	20.09%	-	-	200,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	46,300,000.00	4.65%	-	1,300,000.00	45,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,180,000.00	0.62%	6,180,000.00	-	-
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6,180,000.00	0.62%	6,180,000.00	-	-
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6,180,000.00	0.62%	6,180,000.00	-	-
8	AMORTIZACIÓN	20,000,000.00	2.01%	20,000,000.00	-	-
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	20,000,000.00	2.01%	20,000,000.00	-	-
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	20,000,000.00	2.01%	20,000,000.00	-	-
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	995,701,683.81	100.00%	125,880,000.00	322,221,495.68	547,600,188.13



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES		125,880,000.00	100.00%
1.01	Administración General	90,600,000.00	71.97%
1.03	Administración de Inversiones Propias	9,100,000.00	7.23%
1.04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	26,180,000.00	20.80%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		322,221,495.68	100.00%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	100,000,000.00	31.03%
2.07	Mercados, Plazas y Ferias	5,000,000.00	1.55%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	39,690,000.00	12.32%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	72,330,000.00	22.45%
2.11	Estacionamientos y Terminales	98,075,958.79	30.44%
2.16	Depósito y Tratamiento de Desechos	103,050.00	0.03%
2.28	Atención de Emergencias Cantonales	7,022,486.89	2.18%
PROGRAMA III: INVERSIONES		547,600,188.13	100.00%
3.01	EDIFICIOS	50,160,409.39	9.16%
3.01.14	Centro atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle	45,160,409.39	8.25%
3.01.15	Construcción del parque canino municipal de Pérez Zeledón	5,000,000.00	0.91%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	314,231,795.53	57.38%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos \$114	314,231,795.53	57.38%
3.06	OTROS PROYECTOS	40,000,000.00	7.30%
3.06.09	Mejoras infraestructura polideportivo municipal	40,000,000.00	7.30%
3.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	143,207,983.21	26.15%
3.07.01	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	84,205,671.08	15.38%
3.07.07	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	59,002,312.13	10.77%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 995,701,683.81



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA	69,102,100.00 100%	100.00%	69,102,100.00 100%
1 SERVICIOS	69,102,100.00	100.00%	69,102,100.00

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	69,102,100.00	100.00%	69,102,100.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	69,102,100.00	100.00%	69,102,100.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	69,102,100.00	100.00%	69,102,100.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	69,102,100.00	100.00%	69,102,100.00

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		69,102,100.00	100.00%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	69,102,100.00	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS 69,102,100.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Presupuesto Extraordinario #2-2025

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
1.1.3.01.02.1.1.001	Patentes comerciales, Ley #821	200,000,000.00	1	Administración General	60,600,000.00			
				Remuneraciones:	2,993,260.00	2,993,260.00		
				Servicios	57,606,740.00	57,606,740.00		
				Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6,180,000.00			
				(Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón)				
				Transferencias corrientes:	6,180,000.00	6,180,000.00		
				Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	20,000,000.00			
				Amortización	20,000,000.00			20,000,000.00
				Administración de Inversiones Propias	8,500,000.00			
				Bienes duraderos	8,500,000.00		8,500,000.00	
2	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)	33,690,000.00	2	Servicios	33,690,000.00	33,690,000.00		
				Servicios Sociales y Complementarios (oficina proyecto: comunal:)	70,000,000.00			
				Bienes duraderos:	70,000,000.00		70,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
			2	Servicios Sociales y Complementarios: (oficina OPANADIS) Servicios	1,030,000.00	1,030,000.00		
				TOTAL	200,000,000.00			
1.3.1.2.05.09.9.1.002	Aporte I.M.A.S. para operación CECUDI #2 B- Cooperativa	(56,441,350.00)	2	Servicios Sociales y Complementarios: CECUDI #2 Barrio Cooperativa Servicios	(56,441,350.00)	(56,441,350.00)		
				TOTAL	(56,441,350.00)			
1.3.1.2.05.09.9.1.004	Servicio cuido infantil CECUDI #2 Barrio Cooperativa S.I (sector privado)	(12,660,750.00)	2	Servicios Sociales y Complementarios: CECUDI #2 Barrio Cooperativa Servicios	(12,660,750.00)	(12,660,750.00)		
				TOTAL	(12,660,750.00)			
1.3.1.01.01.1.1.001	Multa por infracción ley parqueaderos, Ley #3580	60,000,000.00	2	Estacionamientos y Terminales Materiales y suministros	60,000,000.00	60,000,000.00		
				TOTAL	60,000,000.00			
1.3.1.04.01.1.1.001	Gastos administrativo: por cobro judicial	6,000,000.00	2	Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle) Servicios	6,000,000.00	6,000,000.00		
				TOTAL	6,000,000.00			



CUADRO N°1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVITI LIBRE	234,082,896.28	1	Administración General Servicios	30,000,000.00 30,000,000.00	30,000,000.00		
			1	Administración de Inversiones; Propias Bienes duraderos	600,000.00 600,000.00		600,000.00	
			2	Mantenimiento de Caminos y Calles; Materiales y suministros	100,000,000.00 100,000,000.00	100,000,000.00		
			2	Mercado, Plazas y Ferias; Materiales y suministros	5,000,000.00 5,000,000.00			
			2	Servicios Sociales y Complementarios; Bienes duraderos	1,300,000.00 1,300,000.00		1,300,000.00	
			2	Atención de Emergencias; Cantinales; Servicios; Materiales y suministros	7,022,486.89 3,000,000.00 4,022,486.89	3,000,000.00 4,022,486.89		
			3	Centro atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle Bienes duraderos	45,160,409.39 45,160,409.39		45,160,409.39	
			3	Construcción del parque camino municipal de Pérez Zeledón Bienes duraderos	5,000,000.00 5,000,000.00			5,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
			3	Mejoras: infraestructura polideportivo municipal Bien: duradero	40,000,000.00 40,000,000.00 234,082,896.28		40,000,000.00	
				TOTAL				
3.3.2.1.01.01.1.1.015	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M	59,002,312.13	3	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura Bien: duradero	59,002,312.13 59,002,312.13 59,002,312.13		59,002,312.13	
				TOTAL				
3.3.2.1.01.01.1.1.016	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	103,050.00	2	Depósito y Tratamiento de Desechos Servicios	103,050.00 103,050.00 103,050.00	103,050.00		
				TOTAL				
3.3.2.1.01.01.1.1.020	Fondo parqueaderos Ley #3580	38,075,958.79	2	Estacionamientos y Terminales Materiales y suministros	38,075,958.79 38,075,958.79 38,075,958.79	38,075,958.79		
				TOTAL				
3.3.2.1.01.01.1.1.024	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	314,231,795.53	3	Conservación y mejoramiento de la superficie de rúedo en los distritos del cantón - recurso: \$114 Servicios Bien: duraderos	314,231,795.53 114,231,795.53 200,000,000.00 314,231,795.53		114,231,795.53 200,000,000.00	
				TOTAL				



CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS
3.3.2.1.01.01.1.1.033	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura articulo \$7 C.M.	\$4,205,671.08	3	Modernización de la florilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	<u>\$4,205,671.08</u>			
				Bienes duraderos	\$4,205,671.08		\$4,205,671.08	
				TOTAL	\$4,205,671.08			
TOTALES		926,599,583.81			926,599,583.81	278,599,395.68	628,000,188.13	20,000,000.00
								926,599,583.81

Yo, Sailyn Montero Leiva cédula 01-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Hecho por: Sailyn Montero Leiva Asistente a.i. Gestión Presupuestaria mañe, 12 de agosto de 2025
Fecha

Revisado por: Francia Gabriela Reyes Aguirre Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria mañe, 12 de agosto de 2025
Fecha

SAILYN MONTERO LEIVA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1413-0297
Fecha declarada: 13/08/2025 10:19:08 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

FRANCIA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-06-0274-0097.
Fecha declarada: 13/08/2025 10:27:43 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Presupuesto Extraordinario #2-2025

CUADRO N°2

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	ACCIONES FINAN
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	234,082,896.28	1	Administración General	30,000,000.00	30,000,000.00	600,000.00	
				1.04.05 Servicios informáticos	30,000,000.00			
			1	Administración de Inversiones Propias	600,000.00			
				5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	600,000.00			
			2	Mantenimiento de Caminos y Calles	100,000,000.00	100,000,000.00		
				2.03.02 Materiales y productos minerales y afilinos	100,000,000.00			
			2	Mercados, Plazas y Ferias	5,000,000.00	5,000,000.00		
				2.04.02 Repuestos y accesorios	5,000,000.00			
			2	Servicios Sociales y Complementarios	1,300,000.00	1,300,000.00		
				5.02.099 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,300,000.00			
2	Atención de Emergencias Cantonales	7,022,486.89	3,000,000.00	4,022,486.89				
	1.07.01 Actividades de capacitación	3,000,000.00						
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,022,486.89						
	Centro atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle	45,160,409.39						
				5.02.01 Edificios	45,160,409.39	45,160,409.39		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

CUADRO N°2
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	ACCIONES FINANCIERAS
			3	Construcción del parque canino municipal de Pérez Zeledón	5,000,000.00		5,000,000.00	
				5.02.09 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00			
				Mejoras infraestructura polideportivo municipal	40,000,000.00		40,000,000.00	
				5.02.09 Otras construcciones, adiciones y mejoras	40,000,000.00			
				TOTAL	234,082,896.28			
3.3.2.1.01.01.1.1.015	SUPERÁVIT ESPECÍFICO Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	59,002,312.13	3	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura	59,002,312.13			
				5.01.02 Equipo de transporte	59,002,312.13		59,002,312.13	
				TOTAL	59,002,312.13			
3.3.2.1.01.01.1.1.016	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 C.M.	103,050.00	2	Depósito y Tratamiento de Desechos	103,050.00			
				1.02.99 Otros servicios básicos	103,050.00	103,050.00		
				TOTAL	103,050.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.020	Fondo parqueadero: Ley #3580	38,075,958.79	2	Estacionamientos y Terminales	38,075,958.79			
				2.03.02 Materiales y productos minerales y afines	38,075,958.79	38,075,958.79		
				TOTAL	38,075,958.79			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

CUADRO N°2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROG. AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL	ACCIONES FINANCIERAS	
3.3.2.1.01.01.1.1.024	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias: #8114	314,231,795.53	3						
				Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos: 8114	314,231,795.53				
				1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	114,231,795.53		114,231,795.53		
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	200,000,000.00		200,000,000.00		
				TOTAL	314,231,795.53				
3.3.2.1.01.01.1.1.033	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	84,205,671.08	3						
				Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	84,205,671.08		84,205,671.08		
				5.01.02 Equipo de transporte	84,205,671.08				
				TOTAL	84,205,671.08				
TOTALES		729,701,683.81			729,701,683.81	180,201,495.68	549,500,188.13	-	729,701,683.81

Yo, Sallyn Montero Leiva cédula 01-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Hecho por:

Sallyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

SALLYN MONTERO LEIVA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1413-0297
Fecha declarada: 13/08/2025 10:19:57 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Fecha

martes, 12 de agosto de 2025

Revisado por:

Franía Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

FRANÍA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0274-0097
Fecha declarada: 13/08/2025 10:29:48 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Fecha

martes, 12 de agosto de 2025



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 72 de 99

1 Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

2 JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

3

4 REBAJAR INGRESOS

5 En Otros Servicios Comunitarios:

6

7 a. **Aporte I.M.A.S. CECUDI:** se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2025 por
8 el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Cooperativa en €56.441.350,00 partiendo del
9 comportamiento del primer semestre 2025, y que la operación de este centro de cuido concluyó el
10 día 31 de mayo del año en curso.

10

11 b. **Aporte Sector Privado para CECUDI:** de igual forma, se disminuye el monto estimado en el
12 presupuesto ordinario 2025 por el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Cooperativa en
13 €12.660.750,00 partiendo del comportamiento del primer semestre 2025, y que la operación de
14 este centro de cuido concluyó el día 31 de mayo del año en curso.

14 AUMENTAR INGRESOS

15

16 A. RECALIFICACIÓN DE INGRESOS

17

18 Una vez analizado el comportamiento de los ingresos al 30 de junio de 2025, se proyecta un ingreso
19 superior al estimado al 31 de diciembre de 2025, lo cual nos permite recalificar el ingreso de *Patentes*
20 *municipales* por un monto de €200 millones.

20

21 B. SOBRE INGRESOS

22

23 Se incluyen ingresos reales a la fecha en el ingreso Gastos administrativos por cobro judicial por un
24 monto de €6 millones por cuanto al 30/06/2025 se registra un ingreso por €15,3 millones y la
25 estimación al 31/12/2025 es por €9 millones; así como €60 millones en Multa infracción a la ley de
26 parquímetros por cuanto al 30/06/2025 se registra un ingreso por €199,9 millones y la estimación al
27 31/12/2025 es por €138 millones.

26

27 C. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

28

29 Se considera el ajuste realizado a la liquidación presupuestaria por los compromisos ejecutados al 30
30 de junio de 2025, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #073-2025,
31 acuerdo 07), del 08 de julio de 2025.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de €234.082.896,28 como monto determinado en la liquidación presupuestaria de compromisos al 30 de junio de 2025.

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico según liquidación presupuestaria de compromisos al 30 de junio de 2025 se incluye la suma de €495.618.787,53 correspondientes a:

DETALLE	MONTO
Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	€59.002.312,13
Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	€103.050,00
Fondo parquímetros Ley #3580	€38.075.958,79
Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	€314.231.795,53
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	€84.205.671,08
TOTAL	€495.618.787,53

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

En Servicios Sociales y Complementarios, en otros servicios de gestión y apoyo se rebajan €69.102.100,00 de los recursos de la operación CECUDI #2 Barrio Cooperativa San Isidro por cuanto la operación de este centro de cuido concluyó el día 31 de mayo del año en curso.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #2-2025

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se incorpora la suma de €2,9 millones en Administración general: €2,2 millones en tiempo extraordinario, €187 mil en incentivos salariales más €561 mil en contribuciones patronales para reforzar el pago de horas extras (financiado con recursos de patentes).

SERVICIOS

Se incluyen en Administración General:

- 1. En comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales €42,6 millones para pagos por conectividad con las instituciones financieras (financiado con recursos de patentes).
- 2. En servicios informáticos €34 millones para la contratación de servicios profesionales para el levantamiento de requerimiento de sistemas de información para el desarrollo de un nuevo sistema informático y servicios de desarrollo y mantenimiento de base de datos, como fase de pre inversión del proyecto para contar con un sistema informático propio que reúna todos los requisitos del municipio (recursos del superávit libre).
- 3. En otros servicios de gestión y apoyo €5 millones para el pago de remesas por el traslado de fondos de oficinas centrales al banco (financiado con recursos de patentes).
- 4. En mantenimiento de edificios, locales y terrenos €5 millones para mejoras en el servicio sanitario de atención al público en la sala de sesiones del Concejo Municipal (financiado con recursos de patentes).
- 5. En mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción €1 millón para la compra de extensión de mufa generador (financiado con recursos de patentes).

BIENES DURADEROS

Se incluyen en Administración de Inversiones Propias:

- 1. En equipo y mobiliario de oficina €3,5 millones para el remplazo del aire acondicionado de la oficina de tecnologías de información y escritorios para la secretaria del Concejo Municipal (financiado con recursos de patentes).
- 2. En equipo de cómputo €5 millones para mejoras en los puntos de red, cableado estructurado para los sistemas de la secretaria del concejo municipal y el audio de las sesiones municipales (financiado con recursos de patentes).
- 3. En maquinaria, equipo y mobiliario €600 mil diverso para la compra de una caja fuerte para la oficina del mercado municipal (recursos del superávit libre).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 75 de 99

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario #2-2025***TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente se presupuestan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación según el artículo #179 C.M. €6,1 millones (financiado con recursos de patentes).

AMORTIZACIÓN

Se incluye en amortización al crédito con el BNCR #001-010-014-30874694 para Modernización sistemas de información un monto de €20 millones (financiado con recursos de patentes).

PROGRAMA II**SERVICIOS**

Para los servicios de este programa se incluyen:

1. En servicios básicos €103 mil para para el pago de residuos sólidos (recursos fondo del servicio).
2. En capacitación y protocolo €43,7 millones:
 - a. Para celebración del Festival Luces del Valle €39,6 millones en actividades protocolarias y sociales para celebración del festival 2025, mediante la ejecución de actividades navideñas: Noche Navideña, Tope Nocturno, Desfile Nocturno, Carrera Atlética y Quédese en PZ, con el fin de suplir todos los gastos generados por concepto de seguridad, alimentación de participantes y logística general del evento (financiado con recursos de patentes y gastos administrativos por cobro judicial).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 76 de 99

Municipalidad de Pérez ZeledónPresupuesto Extraordinario #2-2025

b. Para OPAMDIS-RECURSOS CONAPDIS €1 millón en actividades de capacitación para desarrollar actividades, proyectos y/o programas con diferentes entidades, organizaciones y/o grupos de personas adultas mayores y/o personas con discapacidad (financiado con recursos de patentes).

c. Para Atención de Emergencias 3% superávit libre-Ley 8488 €3 millones en actividades protocolarias y sociales para elaborar, desarrollar, ejecutar y/o controlar planes, programas y proyectos e investigación de gestión de riesgos a desastres, permitiendo que se promueva a nivel político y administrativo la institucionalidad y prioridad de abordaje del riesgo a desastres, en la agenda municipal de acuerdo a la ley de emergencia 8488 y su reforma.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para los materiales de este programa se incluyen:

1. En materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento €198 millones:

a. En Mantenimiento de caminos y calles €100 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para proyectos de perfilado (recursos del superávit libre). Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 012-2025, celebrada el 24-07-2025.

b. En Estacionómetros €98 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para ser ejecutadas las intervenciones de mejoramiento en superficie de rueda mediante aplicación de sello asfáltico sobre caminos públicos estratégicos de Barrio Los Ángeles para reforzar las condiciones de seguridad vial durante el segundo semestre 2025 (€38 millones corresponden a recursos del superávit específico y €60 millones al sobre ingreso del servicio).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 77 de 99

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

2. Para Campo Ferial y eventos públicos en herramientas, repuestos y accesorios €5 millones para la compra de trasformadores de distribución de energía (recursos del superávit libre).
3. Para Atención de Emergencias 3% superávit libre-Ley 8488 €4 millones en útiles, materiales y suministros diversos para orientar la inversión correcta en las áreas de prevención, preparación, atención, rehabilitación y/o recuperación. Además, incidir en la inserción del tema de riesgo a desastres en los procesos de planificación y reordenamiento territorial.

BIENES DURADEROS

1. Se incluyen en Proyectos de desarrollo económico y social €1,3 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para mejorar las instalaciones de la oficina de Gestión turística para reforzar la seguridad de la misma mediante la construcción de un cerramiento perimetral y colocación de alambre navaja (recursos del superávit libre).
2. Se incluyen en Oficina de proyectos municipales €70 millones en maquinaria, equipo y mobiliario para adquirir una retroexcavadora como parte del fortalecimiento del equipo de maquinaria municipal (financiado con recursos de patentes).

PROGRAMA III

SERVICIOS

Para Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos \$114 se asignan €114 millones en mantenimiento de vías de comunicación para continuar con la intervención en la red vial de asfalto mediante bacheo y recarpeteo asfáltico. Esta inversión permitirá proteger y/o mejorar las vías en preparación para la etapa de invierno generando un mejor nivel de servicio y seguridad para los usuarios. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 012-2025, celebrada el 24-07-2025.

BIENES DURADEROS

1. Se presupuestan para Centro atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle €45,1 millones en edificios para la construcción de un centro de atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle el cual se ubicará en el Distrito de San Isidro como una acción cantonal en cumplimiento a la Política Nacional para la Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. (recursos del superávit libre).
2. Para Construcción del parque canino municipal de Pérez Zeledón se asignan €5 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para realizar la contratación de las mejoras en el terreno municipal (propiedad folio real #506548) donde se construirá el parque canino municipal (recursos del superávit libre).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 78 de 99

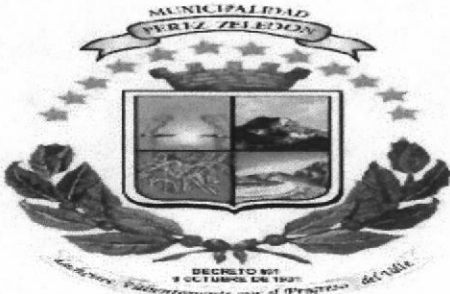
Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #2-2025

- 3. Para Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114 se asignan €200 millones en vías de comunicación terrestre para la contratación por obra total para el PRO-079-18-SGV pavimento flexible San Antonio -Escuela, La Amistad. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 012-2025, celebrada el 24-07-2025.
- 4. Para Mejoras en infraestructura Polideportivo municipal se asignan €40 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para construcción de la segunda cancha de tenis (losa de concreto y pintura), así como colocación de canoas y mantenimiento de infraestructuras del polideportivo (recursos del superávit libre).
- 5. Para Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad) se asignan €84,2 millones en equipo de transporte para la adquisición de un camión recolector y un vehículo tipo pick up necesarios en el servicio de recolección de basura.
- 6. Para Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura se asignan €59 millones en equipo de transporte para la adquisición de un camión recolector y un vehículo tipo pick up necesarios en el servicio de recolección de basura (recursos fondo del servicio).

Elaborado por: Sailyn Montero Letva 12-08-2025
Gestión Presupuestaria Fecha

Elaborado por: Frania Gabriela Reyes Aguirre 12-08-2024
Gestión Presupuestaria Fecha

PLAN OPERATIVO ANUAL
EXTRAORDINARIO 02-2025





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)



1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2. Año del POA.	2025
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón.
3.2 Visión:	Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos.
3.3 Ejes Estratégicos del PDM	1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. 2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. 3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. 4 Gestión del Ordenamiento Territorial 5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Area Estratégica	Objetivo del Area
1 Administración hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
8 Manejo integral de residuos sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y divulgación ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal.
10 Servicios económicos sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
11 Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón.
12 Seguridad y atención ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)



1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

2. Año del POA.

2025

13	Gestión cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón.
14	Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
15	Plan regulador, catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial.
16	Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
17	Control interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
18	Gestión de riesgos y atención de emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
19	Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada.
20	Gestión de desarrollo del talento humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
21	Gestión de la planificación estratégica-operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional.
22	No aplica	

5. Observaciones.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026 aprobado mediante acuerdo unánime definitivamente aprobado por el Concejo Municipal, según TRA-0389-22-SCM en la sesión ordinaria 144-2022, acuerdo 03), celebrada el día 08 de noviembre del 2022.

JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1069-0606.
Fecha declarada: 12/08/2025 01:34:26 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Elaborado por: Proceso de Planificación Institucional

Fecha: 12/08/2025



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 81 de 99

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 83 de 99

<



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 84 de 99

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 85 de 99



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIO 02

2025



AREAS ESTRATEGICAS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
Administración hacendaría	74,386,740.00	103,050.00	-	-	74,489,790.00	8.04%
Gestión vial	-	100,000,000.00	314,231,795.53	-	414,231,795.53	44.70%
Gestión turística	-	-	-	-	-	0.00%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0.00%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0.00%
Infraestructura comunal	-	70,000,000.00	-	-	70,000,000.00	7.55%
Gestión de servicios públicos municipales	-	5,000,000.00	5,000,000.00	-	10,000,000.00	1.08%
Manejo integral de residuos sólidos	-	-	143,207,983.21	-	143,207,983.21	15.46%
Promoción y divulgación ambiental	-	-	-	-	-	0.00%
Servicios económicos sociales	-	66,772,100.00	45,160,409.39	-	21,611,690.61	-2.33%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-	0.00%
Seguridad y atención ciudadana	-	98,075,958.79	-	-	98,075,958.79	10.58%
Gestión cultural	-	39,690,000.00	-	-	39,690,000.00	4.28%
Deporte y recreación	-	-	40,000,000.00	-	40,000,000.00	4.32%
Plan regulador, catastro y control urbano	-	-	-	-	-	0.00%
Transparencia y rendición de cuentas	12,500,000.00	-	-	-	12,500,000.00	1.35%
Control interno	-	-	-	-	-	0.00%
Gestión de riesgos y atención de emergencias	-	7,022,486.89	-	-	7,022,486.89	0.76%
Gestión documental y sistemas de información	36,000,000.00	-	-	-	36,000,000.00	3.89%
Gestión de desarrollo del talento humano	2,993,260.00	-	-	-	2,993,260.00	0.32%
Gestión de la planificación estratégica-operativa	-	-	-	-	-	0.00%
No aplica	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	125,880,000.00	253,119,395.68	547,600,188.13	-	926,599,583.81	
	14%	27%	59%	0%		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

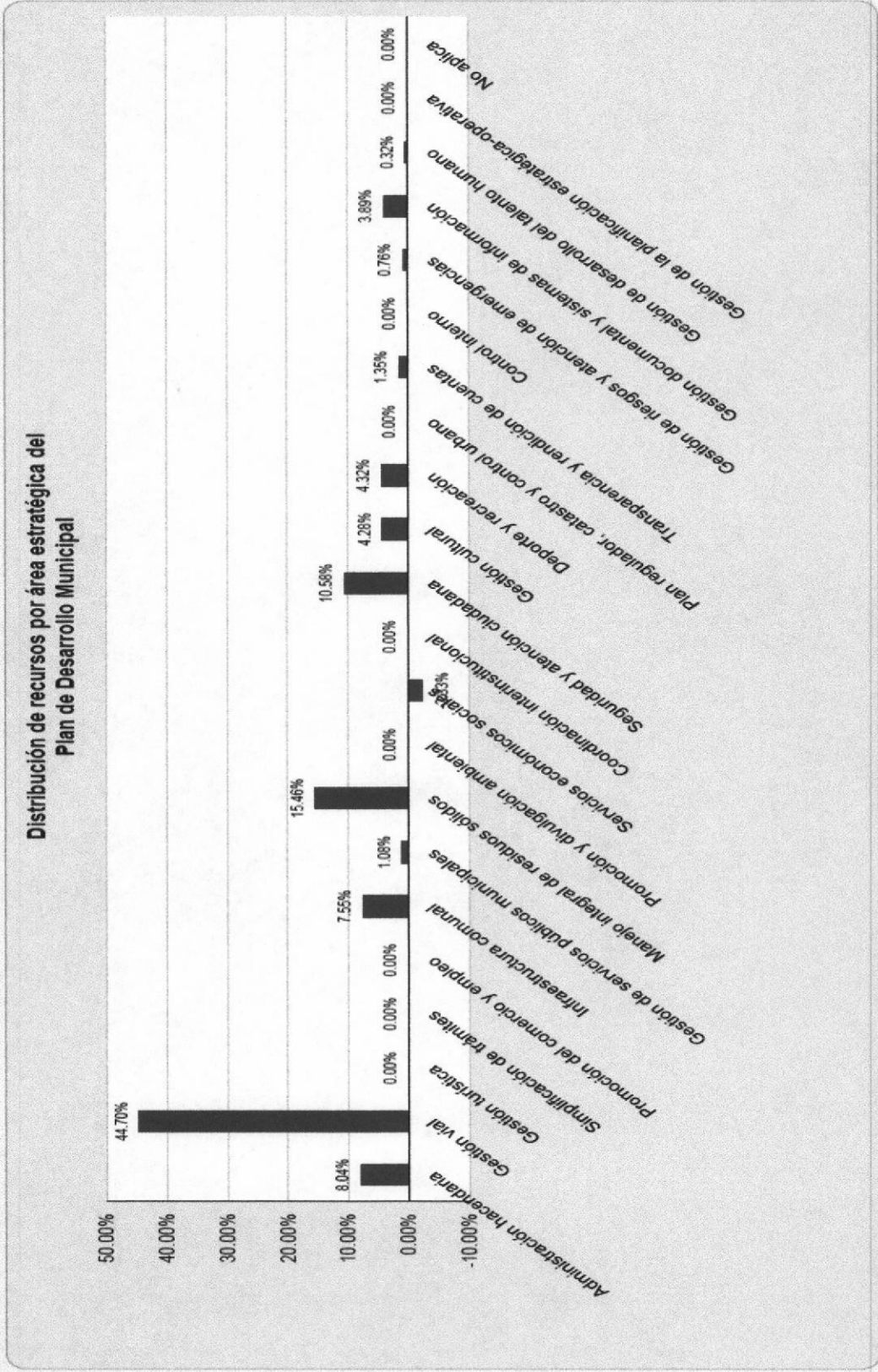
26 de agosto del 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIO 02
2025







MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

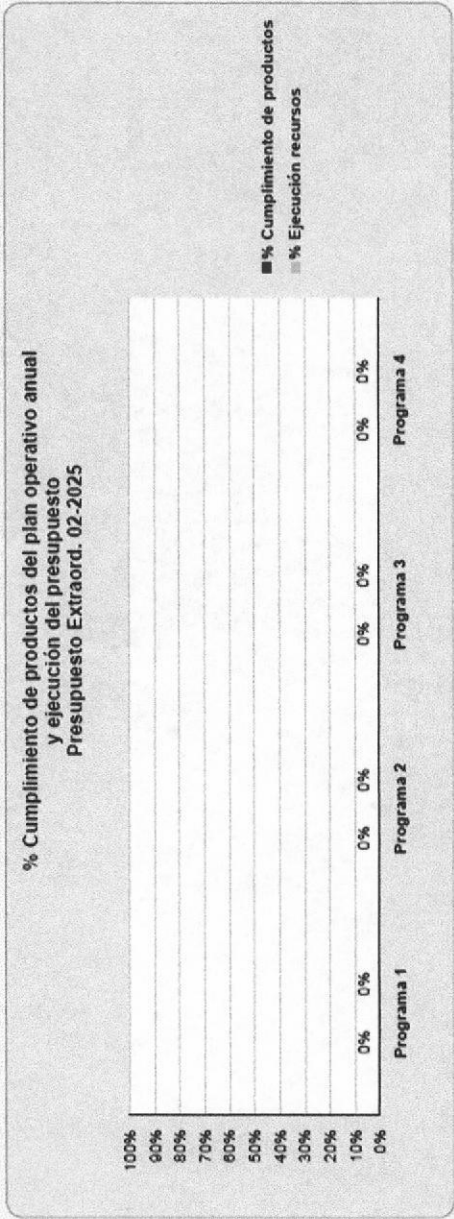
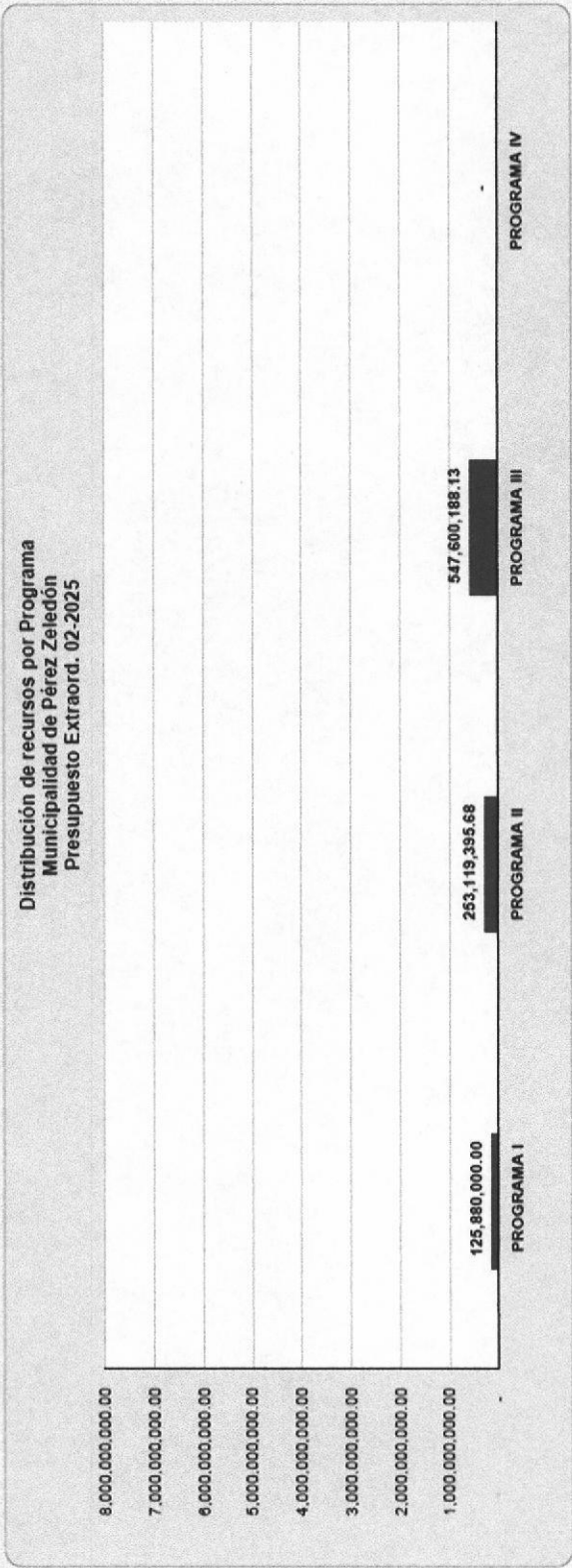
26 de agosto del 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIO 02
2025





Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 88 de 99

- 1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
4 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
5 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
6
7 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
8 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----
9

DICTAMEN

11 Analizado el documento OFI-2270-25-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
12 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual versión ajustada al
13 Presupuesto Extraordinario N°2-2025 y el Certificado de Bloque de Legalidad, remitido
14 por la Coordinadora a.i de Hacienda Municipal Silvia Valverde Vega mediante OFI-171-
15 25-PHM, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la
16 República.-----

Por tanto:

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

20 **Acuerdo 08:** Dar por conocido y aprobar el Presupuesto Plurianual 2025-2028 versión
21 ajustada al presupuesto extraordinario N°02-2025 y el Certificado de Bloque de
22 Legalidad, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la
23 República.-----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028**Instrucciones:**

- 25 1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
26 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

- 27 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
28 2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
29 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
30 4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON			
2	MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
3	Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
4	1. INGRESOS CORRIENTES	8,939.77	9,356.37	9,792.37	10,248.70
5	1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
6	1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,880.88	3,015.13	3,155.63	3,302.69
7	1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,259.00	2,364.27	2,474.44	2,589.75
8	1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
9	1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	110.00	115.13	120.49	126.11
10	1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
11	1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,173.45	3,321.33	3,476.10	3,638.09
12	1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	32.50	34.01	35.60	37.26
13	1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	279.31	292.33	305.95	320.21
14	1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	170.00	177.92	186.21	194.89
15	1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.40	0.42	0.44	0.46
16	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	34.24	35.83	37.50	39.25
17	1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
18	1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
19	2. INGRESOS DE CAPITAL	4,590.15	4,569.03	4,548.02	4,527.09
20	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
21	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
22	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
23	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
24	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
25	2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
26	2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
27	2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
28	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
29	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,590.15	4,569.03	4,548.02	4,527.09
30	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
31	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
32	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
33	3. FINANCIAMIENTO	3,009.82	1,584.77	1,225.19	947.19
34	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	339.02			
35	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
36	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
37	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
38	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
39	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
40	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	620.91			
41	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2,049.89	1,584.77	1,225.19	947.19
42	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
43	TOTAL DE INGRESOS	16,539.74	15,510.17	15,565.58	15,722.98



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
2					
3	Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
4	1. GASTO CORRIENTE	8,121.19	8,324.55	8,533.55	8,748.36
5	1.1.1 REMUNERACIONES	4,232.09	4,359.06	4,489.83	4,624.52
6	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,568.01	2,626.05	2,685.40	2,746.09
7	1.2.1 Intereses Internos	352.81	349.28	345.79	342.33
8	1.2.2 Intereses Externos				
9	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	744.16	760.98	778.18	795.77
10	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	217.93	222.86	227.90	233.05
11	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	6.18	6.32	6.46	6.61
12	2. GASTO DE CAPITAL	7,014.84	5,956.43	5,741.38	5,619.44
13	2.1.1 Edificaciones	413.48	422.83	432.38	442.16
14	2.1.2 Vías de comunicación	4,148.03	4,241.78	4,337.64	4,435.68
15	2.1.3 Obras urbanísticas				
16	2.1.4 Instalaciones	40.50	41.41	42.35	43.31
17	2.1.5 Otras obras	1,218.13			
18	2.2.1 Maquinaria y equipo	1,074.74	1,127.74	803.55	570.02
19	2.2.2 Terrenos				
20	2.2.3 Edificios				
21	2.2.4 Intangibles	119.96	122.67	125.44	128.28
22	2.2.5 Activos de valor				
23	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
24	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
25	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
26	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	1,170.66	1,229.19	1,290.65	1,355.18
27	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
28	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
29	3.3.1 Amortización interna	1,170.66	1,229.19	1,290.65	1,355.18
30	3.3.2 Amortización externa				
	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	233.05			
	TOTAL	16,539.74	15,510.17	15,565.58	15,722.98



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Referencia del Acuerdo en el que el Jéarca conoció la información plurianual	Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2026			
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2022-2026			
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal Eje 1: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. / Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. / Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. / Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario	
1. Transferencias de capital del sector público: corresponden a los recursos de la ley #8114, cuyo ingreso para 2020 ascendió a €3.985 millones, 2021 a €3.171,4 millones, 2022 a €3.502,7 millones, 2023 a €3.942,3 millones y 2024 a €3.922,2 millones lo que representa un crecimiento promedio en términos porcentuales del -1,39% y	Para las proyecciones 2026 a 2028 se utilizó el crecimiento promedio entre los periodos 2024 y 2025, el cual corresponde a -€36,2 millones, pues determinamos un crecimiento promedio de -0,46%. Se considera en este apartado, que los ingresos por recursos provenientes de la	Establecer una revisión periódica de las transferencias realizadas por el IFAM y el MOPT, de conformidad con los ingresos recibidos en las cuentas de la municipalidad, a fin de dar contenido a la ejecución de los proyectos financiados con estos recursos; así como, ejecutar las acciones para	Con respecto a los ingresos en términos generales, resulta un total acumulado de €16.539,74 millones, que corresponde a un 5,60% incorporado.	
2. Venta de bienes y servicios: considerando la metodología utilizada, se espera un crecimiento constante en la recaudación aproximada al 4,66% anual. Sin embargo, en los periodos 2020 a 2024 se obtiene un crecimiento promedio en estos ingresos de 11,39% lo que representa un monto total promedio en términos absolutos de €288,5 millones	Para las estimaciones se utilizan básicamente los métodos de evaluación directa para casos como recolección de basura y servicio de cementerio; promedio simple para la estimación de conceptos de menor impacto financiero como lo son alquileres temoconales. La evaluación directa consiste en	En primera instancia, se proyecta realizar un análisis integral de los ingresos trimestrales para determinar la necesidad de reajustar ingresos, y si es necesario ajustarlos, elaborar un presupuesto extraordinario; así como generar prácticas financieras analizando el comportamiento real de los ingresos		
3. Impuesto sobre la propiedad: acorde a la metodología empleada se espera que estos ingresos para los próximos 4 periodos mantengan un crecimiento constante de 4,66% anual; en los periodos 2020 a 2024 alcanzaron un crecimiento promedio del -2,5% lo que representa un monto total	Para la estimación de bienes inmuebles se utilizó el método de evaluación directa, el cual consiste en aplicar cálculos matemáticos a datos relacionados como son: el cargo anual estimado para 2025, el pendiente de cobro estimado al 31-diciembre-2024, descuento por pronto pago, y aplicación de	En cuanto a las acciones aplicables y posibles para atender los riesgos de este ingreso, es crucial adaptar estrategias a las características del lugar, tomando en cuenta más que todo el tipo de zona que prevalece en este cantón, pues en su mayoría al ser una zona montañosa y preciosa a		
4. Impuesto sobre bienes y servicios: acorde a la metodología empleada se espera que estos ingresos para los próximos 4 periodos mantengan un crecimiento constante de 4,66% anual; en los periodos 2020 a 2024 alcanzaron un crecimiento promedio del -0,46% lo que representa un monto total	Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta del anteproyecto presupuestario ordinario 2025, en función de la recaudación real de los años 2025-2028 pues para la estimación de este concepto se utilizó como base de cálculo el método de evaluación directa la cual se puede	Se proyecta realizar un análisis de los ingresos trimestrales para determinar la necesidad de reajustar ingresos, y si es necesario ajustarlos, elaborar un presupuesto extraordinario; así como, generar prácticas financieras analizando el comportamiento real de los ingresos y egresos, en procura de		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 92 de 99

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1) REMUNERACIONES: Bajo el principio de equilibrio presupuestario el gasto total aumentaría en igual proyección al ingreso total; sin embargo, el tema de remuneraciones representa en promedio un 27.13% de los presupuestos 2020 a 2024, en donde el 100% de las remuneraciones al 31.5% se destina al personal de servicios. 2) VIAS DE COMUNICACIÓN: Este concepto constituye el 60.4% de los gastos de capital, porcentaje que se debe considerar y atender de manera preferencial pues son esenciales en el desarrollo socioeconómico, la conectividad y la calidad de vida de los habitantes. El gasto en esta cuenta muestra una transición en los años. 3) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Este concepto constituye el 32.74% de los gastos corrientes, o sea \$2,367.4 millones, que están siendo destinados a las cuentas de servicios y materiales, entre ellos: la atención a los servicios públicos, los contratos de vigilancia para las diferentes infraestructuras de la Municipalidad. Los señores y la 4) AMORTIZACIÓN INTERNA: Podemos resumir que, en este caso, la amortización interna también forma parte de los conceptos que conforman el 80% de los gastos del presupuesto ordinario 2025, significando prácticamente el 100% de la partida de transacciones financieras por un monto de \$1,150.66 millones. lo que constituye	Para este caso, se ha considerado que el monto incluido en el proyecto del presupuesto ordinario 2025, contemple un 1% adicional, lo anterior ya que se ajusta a un incremento salarial basado en datos del 2024, sin embargo, cabe señalar que a pesar de presentarse inflación, las salidas de este gasto contempla el 60.46% del total de gastos de capital, por un monto de \$3,833.8 millones, seguido del 22.06% del rubro de otras obras por el monto de \$1,168.3 millones, en donde se proyecta un incremento del 2.26% anual. El comportamiento del gasto en vías de los supuestos utilizados para la proyección 2025 de estos gastos, se consideró un aumento aproximado de 10% por cada una de las partidas, analizando adicionalmente posibles aumentos en los servicios y materiales más importantes para la operatividad de la institución y que En esta cuenta se espera un crecimiento sostenido del 5% en la subcuenta de "amortizaciones internas", pues a medida que avanza el préstamo, los intereses disminuyen y las amortizaciones aumentan. No podemos evitar tomar en cuenta los supuestos legales como en el caso las	Se debe implementar una serie de medidas y estrategias para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, evitar excesos y asegurar la sostenibilidad financiera, como por ejemplo una evaluación y análisis de puestos, para identificar posibles redundancias, razones. En primera instancia se debe considerar el riesgo de la distribución de recursos, pues con la creación de más cantones, los recursos no serán los mismos, no obstante, siempre se deberán atender otros factores que promoverán su ejecución, por ejemplo, el riesgo de desarrollo. En primera instancia, la adquisición de bienes y servicios deben cumplir con la normativa legal vigente, esto incluye procesos de licitación, contratación y manejo de los recursos, que aseguren transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos públicos. Además, la En este apartado, primero que nada, debemos realizar análisis periódicos de los riesgos financieros asociados a la amortización interna, considerando factores como cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en los ingresos municipales y otras variables económicas. Un	Con respecto a los egresos en términos generales, resulta un total acumulado de \$16,539.74 millones, que corresponde a un 5.60% incorporado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1	Observaciones adicionales en caso de ser necesario				Observaciones adicionales en caso de ser necesario			
2								
3								
4								
5								
6								
7	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso				Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios			
8								
9								
10								
11								
12	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos				Argumentos utilizados			
13								
14								
15								
16								
17								
18	Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	N.A	N.A	N.A	Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Entre los supuestos normativos y legales, debemos basarnos en la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos quien define las reglas para la gestión del superávit, debemos tener presente los lineamientos emanados del ente contralor, el Plan de	Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit
19						Superávit: se incluyen el 100 millones como resultado de la liquidación presupuestaria al 31/12/2024, lo cual representa un 12,4% del total del presupuesto. Considerando que el Presupuesto inicial 2025 corresponde a el 13.742 millones y que este Extraordinario el está conformado por el 815 millones, el cual se divide en: 2306 millones.		
20								
21								
22								
23								

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
29 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
30 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-038-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria 013-2025, celebrada el día 04 de agosto del año en curso, se sometió a conocimiento la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 308-25, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 09: Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 308-25, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, según el siguiente cuadro:

GESTION VIAL										
Transacción 308-2025 adicional										
Ley #114										
DETALLE DE MOVIMIENTOS										
DETA ACREDITADA	RUBRO	→	DESCRIPCION	MONTO	ANTA DEBITADA	RUBRO	→	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACION
POV-001	53020320306		Materiales y productos de plastico	\$7,000,000.00	POV-001	53020420302		Materiales y productos minerales y asfálticos	\$20,000,000.00	Se requiere incrementar recursos en esta cuenta para continuar con las labores de atención de la red vial cantonal.
	53020320302		Materiales y productos minerales y asfálticos	\$13,000,000.00						
AGR-001-3.02.01	53020160399		Otras prestaciones incapacidades	\$2,145,863.93	POV-001	53020160601		Indemnizaciones	\$86,395.19	Se requiere reforzar las diferencias en el presente rubro de fin de dar cumplimiento con la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2023000071 JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DEL 1° CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR (LABORAL).
					POV-001	53020150104		Equipo y mobiliario de oficina	\$2,059,468.74	Compra e instalación de aire acondicionado para la oficina del Proceso de Gestión Vial, ubicada en el Palacio municipal, esto por cuanto el activo número 7577 ha llegado a su vida útil según informe número 11324.
				\$22,145,863.93					\$22,145,863.93	

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

1 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----
2
3 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

DICTAMEN

7 Analizado el documento TRA-039-2025-SJV, suscrito por el señor Jonathan Morales
8 Araya, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Extraordinaria
9 014-2025, celebrada el día 07 de agosto del año en curso, se sometió a conocimiento la
10 Aprobación de la Modificación Presupuestaria 308-25, adicional, según propuesta
11 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos
12 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial.-----

Por tanto:

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
16 **Este Concejo Municipal acuerda:**
17 **Acuerdo 10:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria 308-25, Adicional,
18 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se
19 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
20 Gestión Vial, según el siguiente cuadro:

DETALLE DE MOVIMIENTOS				Ley 8314				GESTIÓN VIAL										
Transacción 308-2025 c																		
META DEBIDA	RUBRO	→	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITADA	RUBRO	→	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN								
AGR-001-3.02.01	53020100105		Suplencias	\$1,954,136.84	PÓV-001	53020210804		Mantenimiento y reparación de equipo de producción	\$7,000,000.00	Se asignan recursos en esta cuenta con el propósito de prever posibles faltantes y asegurar la disponibilidad oportuna de fondos para atender eventuales reparaciones de los equipos utilizados en el mantenimiento de la red vial cantonal.								
PÓV-001	53020110403		Servicios de ingeniería	\$3,557,779.00														
PÓV-001	53020110405		Servicios informáticos	\$990,000.00														
PÓV-001	53020110403		Repuestos y accesorios	\$447,315.00														
PÓV-001	53020129901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	\$50,769.16														
PÓV-001	53020129904		Geotextil, Textiles y vestuario	\$976,454.00	PÓV-001	53020210805		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$5,000,000.00	Se requiere reforzar la cuenta debido a que, según la tendencia observada en las necesidades de reparación, se prevé un faltante de recursos para atender oportunamente el mantenimiento del equipo utilizado								
PÓV-001	53020330302		Materiales y productos minerales y asfálticos	\$2,023,546.00														
PÓV-001	53020330301		Materiales y productos metálicos	\$2,000,000.00														
PÓV-001	53020110701		Actividades de capacitación	\$925,000.00														
SPM-001-3.02.01	53020110807		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	\$80,250.00														
AGR-001-3.02.01	53020160201		Becas a funcionarios	\$943,000.00	AGR-001-3.02.01	53020100102		Jornales	\$5,000,000.00	Se refuerza la cuenta con el fin cubrir las necesidades de mano de obra asociadas a la ejecución de obras y labores rutinarias de mantenimiento en la red vial cantonal, asegurando así la continuidad operativa y el cumplimiento del plan de trabajo establecido								
AGR-001-3.02.01	53020100101		Sueldos fijos	\$2,000,000.00														
AGR-001-3.02.01	53020160399		Otras prestaciones incapacidades	\$1,854,136.97														
AGR-001-3.02.01	53020100506		Cont. Patronal a otros fondos adm. por entes privados (ASEMUPÉZ 5.33%)	\$897,500.00														
PÓV-001	53020150101		Máquinaria y equipo para la producción	\$700,113.93														
PÓV-001	53020230402		Repuestos y accesorios	\$1,000,000.00														
				\$20,000,000.00												\$20,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 96 de 99

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
4 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. -----

5 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
6 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
7 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

8

9 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

11

12

DICTAMEN

13 Analizado el documento OFI-2287-25-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
14 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 08-2025, lo
15 anterior para su respectiva aprobación.-----

16

Por tanto:

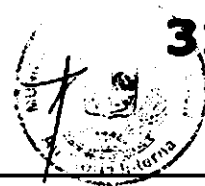
17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19 **Acuerdo 11:** Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria 08-2025, por un
20 monto de ₡278.993.641,16 (doscientos setenta y ocho millones novecientos noventa y
21 tres mil seiscientos cuarenta y un colones con dieciséis céntimos); improbándose el
22 monto de aumentos de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) en Auditoría Interna
23 en el Programa I, concernientes al código 5.1.02.00.1.04.04, Servicios en ciencias
24 económicas y sociales, correspondiente para la contratación de servicios profesionales
25 orientados a la elaboración de un nuevo manual de auditoría interna y, por tanto, se
26 imprueban los ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) de rebajos en remuneraciones
27 y cuentas especiales correspondientes a las cuentas de donde se están tomando los
28 recursos.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 97 de 99

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. _____
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
4 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
5 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** _____

6

7 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
8 **Alcaldía Municipal.** _____

9

10

DICTAMEN

11

Considerandos

12 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0015-25-PTE,
13 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
14 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Las Lagunas, distrito 03°
15 Daniel Flores, 975 metros norte de la escuela de Las Lagunas, iniciando en el entronque
16 con la ruta cantonal 1-19-0030 (coordenadas 535014.978 E, 1031163.140 N CRTM05)
17 finalizando en fincas (coordenadas 535137.485 E, 1031164.463 N CRTM05). Esta
18 propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 118 metros con un derecho de vía
19 de 7.00 metros. _____

20

21 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez
22 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 13 de agosto del año
23 2025. _____

24

25 **Tercero:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0015-
26 25-PTE, de las nueve horas con treinta y siete minutos del día ocho de julio del año dos
27 mil veinticinco, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador
28 a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

29

30 "(...)"

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 082-2025**

26 de agosto del 2025

Página 98 de 99

1 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada por Verónica Arias León el camino ubicado en
2 el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de Pista Las Lagunas, 975 metros norte de
3 la escuela de Las Lagunas, el camino que va del Entronque ruta cantonal 1-19-0030
4 (coordenadas 535014.978 E, 1031163.140 N CRTM05) a fincas, fin de camino
5 (coordenadas 535137.485 E, 1031164.463 N CRTM05) con una longitud de 0.118 km,
6 un derecho de vía de 7.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 2.50 metros, este se
7 encuentra en Tierra y en mal estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO
8 N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS
9 PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

10

11 (...)”

12

Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 **Este Concejo Municipal acuerda:**

15 **Acuerdo 12:** Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que
16 sea reconocida como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO,
17 con una longitud de 0.118 km y con un derecho de vía de 7.00 metros, un ancho de
18 superficie de ruedo 2.50 metros; para la posterior incorporación al inventario vial
19 cantonal. El camino se ubica en la comunidad de Las Lagunas, distrito 03° Daniel Flores,
20 975 metros norte de la escuela de Las Lagunas, iniciando en el entronque con la ruta
21 cantonal 1-19-0030 (coordenadas 535014.978 E, 1031163.140 N CRTM05) finalizando
22 en fincas (coordenadas 535137.485 E, 1031164.463 N CRTM05).-----

23

24 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
25 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.
26 Expediente ADM-0015-25-PTE.-----

27

28 Notifíquese como corresponda.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 082-2025

26 de agosto del 2025

Página 99 de 99

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
4 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se
5 aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **Cierre de la Sesión.**-----

9 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas
10 con cero minutos. -----

11

12

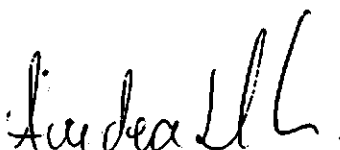
13

14

15

16

17


Ing. Andrea Herrera Chaves

18

Presidenta Municipal

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i


Emmanuel Ceciliano Alfaro
Alcalde Municipal